



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 28 de junio de 2006

No. 09

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS	Pag. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. Y DE HACIENDA	Pag. 06
COMUNICADO DEL LIC. GUILLERMO NARVÁEZ BELLACETÍN, DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.	Pag. 06
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 07
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL A CONDUCIRSE CON IMPARCIALIDAD EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROXIMO DOS DE JULIO ASÍ COMO A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIVILIDAD	

*Continúa en la pag. 2*

DURANTE LOS COMICIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL USO DEL SUELO EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROPAGANDA ELECTORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA INVESTIGUE EL POSIBLE FINANCIAMIENTO ILEGAL DE LA CAMPAÑA DEL C. DEMETRIO SODI DE LA TÍJERA CANDIDATO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. ROCIO BARRERA CEDILLO, ENVÍE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SVR/CE/031/05, RELATIVO A AL VISITA DE VERIFICACIÓN QUE SE PRACTICÓ EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 81 No. 319, COLONIA MERCED BALBUENA EN LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DE DIVERSAS BARRANCAS DE LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADA MARÍA ARACELI VAZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLANTEL SANTA FE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), QUE PRESENTA EL DIPUTADA MARÍA ARACELI VAZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONCESIONES QUE OTORGA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS FEDERALES UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VAZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES “FEADE”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PRÓXIMO 2 DE JULIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 45

**A las 11:47 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMON BEJARANO MARTINEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 28 de junio de 2006

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicados**

4. Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Hacienda.
5. Uno del Licenciado Guillermo Narváez Bellacetín, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Auditoría Superior de la Federación.
6. Siete del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

#### **Propuestas**

7. Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral en el Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
8. Con punto de acuerdo sobre el uso del suelo en la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
9. Con punto de acuerdo sobre la propaganda electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10. Con punto de acuerdo sobre el desarrollo de las campañas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo en torno a asuntos metropolitanos, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, informe sobre la ejecución de obras para el saneamiento de diversas barrancas de la Delegación, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para solicitar la donación de un terreno para la ampliación del plantel Santa Fe del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo sobre las concesiones que otorga la Comisión Nacional de Aguas para la ocupación de terrenos federales en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo relativo a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **Pronunciamientos**

21. Pronunciamiento sobre la deuda del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Pronunciamiento sobre el proceso electoral, que presentan los diversos grupos parlamentarios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiuno de junio del año dos mil seis, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cinco comunicados de la Comisión de Administración Pública Local; mediante los cuales solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar asuntos diversos en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordeno hacerlo del conocimiento del titular de la comisión solicitante.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo relativo a los productores de nopal de la Delegación Milpa Alta afectados por los frentes fríos.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

*Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal por economía procesal parlamentaria, se ordenó hacerlos del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 7, 10, 11 y 12 del orden del día fueron retirados asimismo, informó que la presentación del punto enlistado en el numeral 8 del orden del día se haría al final del capítulo de proposiciones.*

*La Presidencia otorgó la palabra al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta una con punto de acuerdo sobre los maestros de Oaxaca. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Tlalpan, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*En el siguiente punto del orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las*

autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8 y 16 del orden del día, fueron retirados.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las doce horas con cuarenta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y cito para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veintiocho de junio de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas, de Administración Pública Local y de Hacienda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III  
LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL Y DE HACIENDA.

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/0448/06.  
México, D. F., 13 de junio de 2006.

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL,  
III. LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparencia del Secretario de Finanzas, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, a fin de que explique lo relativo al incremento del cobro de impuestos predial y los mecanismos coactivos que vienen llevando a cabo para exigir el pago de tenencia, la cual no fue turnada con el número MDDPPPT/CSP/0378/2006.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Alberto Trejo Villafuerte.- Presidente de la Comisión de Administración Pública Local.- Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.- Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis, establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las presidencias de la Comisión de Administración Pública Local y de Hacienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del Licenciado Guillermo Narváez Bellacetín, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Auditoría Superior de la Federación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y  
SITUACION PATRIMONIAL

OFICIO No. DGRSP/1191/2006  
México, D. F., a 22 de junio de 2006

Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal  
Presente

Me refiero a su oficio MDDPSPT/CSP/0207/2006 de fecha 14 de junio de 2006, dirigido al Auditor Superior de la

*Federación, por el que le comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 14 de junio del año en curso, resolvió aprobar como punto de acuerdo que “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores para que investigue las aparentes incongruencias que hay en las declaraciones que ha hecho el C. Demetrio Sodi de la Tijera de su situación patrimonial.” y solicita la intervención y apoyo de esta entidad de fiscalización superior de la Federación para los efectos legales a que haya lugar.*

*Sobre el particular, me permito comunicarle lo siguiente:*

- *Que esta entidad de fiscalización superior de la Federación de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales que la rigen, tiene como función sustantiva la fiscalización Superior de la Cuenta Pública.*
- *Que el 22 de abril de 2003 la Cámara de Senadores y la Auditoría Superior de la Federación celebraron Convenio de colaboración administrativa en materia de recepción, custodio, registro y seguimiento de las declaraciones inicio, conclusión y modificación patrimonial de Senadores y servidores públicos de la Cámara de Senadores, en el que en su Cláusula Primera, se convino que la Auditoría tendrá a su cargo la recepción y custodia de las declaraciones de inicio, conclusión y modificación patrimonial de los CC. Senadores que deban presentar en cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y en la Cláusula Décima Primera, se señala que la información que contienen las declaraciones de situación patrimonial, tendrá el carácter de confidencial.*
- *Que con base en la normativa aplicable en la materia, esta Dirección General es el área responsable de recibir y custodiar las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Senadores de la República, que realiza de conformidad con el Convenio celebrado.*

*Conforme a lo anterior, y toda vez que esta Auditoría Superior de la Federación carece de atribuciones, no es posible atender su petición contenida en el punto de acuerdo de fecha 14 de junio de 2006 del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea del Distrito Federal.*

*Sin otro particular, reciba usted la seguridad de mi consideración más distinguida.*

*Atentamente  
El Director General*

*Lic. Guillermo Narváez Bellacetín.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado proponente Pablo Trejo Pérez.

Se hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 7 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza*  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.*

*México, D. F., 15 de Junio de 2006.*  
*SG/05714/2006.*

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/0358/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Transportes y Vialidad, informe pormenorizado sobre el proceso de retiro de unidades y chatarrización o destrucción que prestaban servicios de transporte público en la Avenida Insurgentes.*

*Anexo envío a usted oficio No. MB/DG/389/2006, con la información que proporciona el Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte Público Metrobús del Gobierno del Distrito Federal.*

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 México, la Ciudad de la Esperanza

México, D.F., a 12 JUN. 2006  
 MB/DG/ 389/2006

Asunto: Dictamen de la Asamblea  
 Legislativa del D.F. III Legislatura  
 Referencia: SG/04505/2006

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**

Por medio del presente y en respuesta al oficio SG/04505/2006 remitido a la Dra. Claudia Sheinbaum el pasado 18 de mayo, le remito el informe con los datos disponibles por este organismo sobre el proceso de retiro y chatarrización de unidades que prestaban servicios de transporte público en la Av. Insurgentes.

Reciba un respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA.**

Segundo Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 México La Ciudad de la Esperanza  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

México, D. F., 15 de Junio de 2006.  
 SG/05715/2006.

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0116/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de

mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente y la Delegación Xochimilco, realicen los estudios necesarios para determinar los criterios que fijen el modo de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de uso de suelo de conservación en la Delegación Xochimilco.

Anexo envío a usted oficio No. S34-CA/035/2006, con la información que proporciona el Dr. Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
 México - La Ciudad de la Esperanza

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

México, D F a 09 de junio de 2000  
 S34 -CA/035/2006

ASUNTO: Punto de Acuerdo Estudios para determinar los montos de pagos compensatorios en Xochimilco

**LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/05178/2005, mediante el cual remite a esta Secretaría el propio del Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez con número MDDPSPTA/CSP/0116/2006, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el pleno de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Punto de Acuerdo para que las Secretarías del Medio Ambiente, de Finanzas y la de Desarrollo Urbano y Vivienda determinen los criterios que fijen el monto de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de uso de Suelo de Conservación en la Delegación Xochimilco (SIC); y para que el Gobierno del Distrito Federal abra la cuenta especial para Xochimilco, dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano (SIC), me permito informarlo lo siguiente:

Uno de los acuerdos aprobados en el marco de la primera sesión extraordinaria de la **Comisión de Regulación**

*Especial para Xochimilco, en la que participaron representantes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la H. Asamblea Legislativa del DF y llevada a cabo el 27 de septiembre de 2005, fueron los criterios para determinar los costos económicos y, por ende, el pago compensatorio por a pérdida de servicios ambientales. Éstos están basados en un modelo propuesto por la Secretaría del Medio Ambiente que incluye diferentes factores biológicos, ecológicos, ambientales, sociales, culturales y patrimoniales que son afectados directamente por la permanencia de los asentamientos humanos irregulares y que para su restitución, restauración o mitigación implicaría un gasto al erario.*

*Dicha metodología sirvió de base para elaborar los términos de referencia para los Estudios de Impacto Urbano y Ambiental y de los Estudios Específicos, y forma parte de la Regla Novena de las Reglas de Operación de la Comisión de Regulación Especial.*

*Por otra parte, el contrato y convenio vigentes desde 1989, celebrados por el entonces Departamento del Distrito Federal con Nacional Financiera, define que el Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades opera de forma privada, por lo que la Secretaría de Finanzas, aunque forma parte del Comité Técnico, no cuenta con atribuciones para la operación y manejo de esos recursos.*

*Finalmente me permito comentarle que en el transcurso de este mes se firmará el convenio entre la Delegación Xochimilco y el Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades, en el que se estipularán las medidas y acuerdos para el manejo de las cuentas bancarias requeridas para la administración de los recursos recaudados.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO**

**ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO**

Tercer Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México La Ciudad de la Esperanza**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.*

México, D. F., 15 de Junio de 2006.  
SG/05716/2006.

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0064/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informe respecto al proyecto de reinserción social llevado a cabo en el Centro de Asistencia e Integración Social, denominado “Plaza del Estudiante”.*

*Anexo envío a usted oficio No. DG/694/2006, con la información que proporciona la Dra. Rosa Ma. Márquez Cabrera. Directora General del Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Desarrollo Social**  
**Instituto de Asistencia e Integración Social**

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.*

DG/694/06  
México D.F., a 9 de Junio de 2006

*Asunto: Informe Proyecto de Reinserción “Plaza del Estudiante”*

**LIC. ENRIQUE PROVENCIO**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.**

*A través del presente oficio, me permito presentar a usted, el informe que dará respuesta al punto de acuerdo tomado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por el cual se solicito que a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal que dignamente encabeza, se envíe la información a ese H. Organismo, respecto al proyecto de*

*reinserción social llevado a cabo en el Centro de Asistencia e Integración Social de "Plaza del Estudiante".*

*Sin otro particular, y en espera de que la información contenida en este escrito le sea de utilidad, y me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.*

*Atentamente*  
**DIRECTORA GENERAL**

**ROSA MARQUEZ CABRERA**

Cuarto comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza*  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".*

*México, D. F., 19 de Junio de 2006.*  
*SG/05826/2006.*

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0064/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informe respecto al proyecto de reinserción social llevado a cabo en el Centro de Asistencia e Integración Social, denominado "Plaza del Estudiante".*

*Anexo envío a usted oficio No. SDS/163/2006, con la información que proporciona el Lic. Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza*

**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".*

*México, D. F., a 14 de junio de 2006*  
*SDS/163/06*

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*Me refiero a su similar SG/04862/2006, en el que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que:*

*"ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, envíe a esta Soberanía la información respecto al proyecto de reinserción social llevarlo a cabo en el Centro de Asistencia e Integración Social, denominado "Plaza del Estudiante."*

*Al respecto, adjunto el informe que se ha elaborado para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo tomado en sesión celebrada el 9 de mayo del presente año, para que por su amable conducto, sea entregada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*  
**ENRIQUE PROVENCIO**

**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Quinto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México La Ciudad de la Esperanza*  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".*

*México, D. F., 19 de Junio de 2006.*  
*SG/05827/2006*

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/*

*CSP/0238/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 6 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones en coordinación con la Dirección General de Protección Civil realizar una inspección ocular a los 312 mercados públicos para emitir una opinión técnica de su situación actual.*

*Anexo envío a usted oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/39/2006, con la información que proporciona el C. Gonzalo Cervera Galán, Director General de Gerencia Delegacional en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN GENERAL DE GERENCIA**  
**DELEGACIONAL**

*Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/39/2006*  
*México, D. F., a 13 de junio de 2006.*

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DEL**  
**DISTRITO FEDERAL.**  
**PRESENTE**

*Por acuerdo con el Jefe Delegacional, y en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión del 06 de octubre de 2005, por virtud del cual se requiere la realización de una inspección ocular a los mercados públicos y la emisión de una opinión técnica de su situación actual.*

*Remito a usted el oficio número CPC/0915/2006, suscrito por el Coordinador de Protección Civil, mediante el cual informa los resultados de las inspecciones realizadas a los 18 mercados públicos existentes en esta Delegación.*

*Sin otro particular, le envío un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**C. GONZÁLO CERVERA GALÁN**

**DIRICTOR GENERAL DE GERENCIA DELEGACIONAL**

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

*México, D. F., a 15 de mayo del 2006.*

**GONZALO CERVERA GALÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE**  
**GERENCIA DELEGACIONAL**  
**P R E S E N T E**

*Por este conducto me permito enviar a Usted, y en seguimiento al turno DGGD/DGD/11616/05, le envío a Usted copia del levantamiento realizado por personal de esta Coordinación a mi cargo, a los mercados ubicados dentro del perímetro Delegacional.*

*Sin más por el momento, aprovecho a ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**A T E N T A M E N T E**  
**EL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. HUGO CESAR MARTÍNEZ ACUÑA**

Sexto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México La Ciudad de la Esperanza**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.*

*México, D. F., 19 de Junio de 2006.*  
*SG/05828/2006*

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0530/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones considerar a corto plazo, un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento para proporcionar una mejor distribución y administración de agua potable, para hacer llegar el agua a las colonias más lejanas.*

*Anexo envío a usted oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/38/2006, con la información que proporciona el C. Gonzalo Cervera Galán, Director General de Gerencia Delegacional en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN GENERAL DE GERENCIA  
DELEGACIONAL

Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/38/2006  
México, D.F., a 13 de junio de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE

Por acuerdo con el Jefe Delegacional, y en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión del 25 de octubre de 2005, por virtud del cual se solicita la realización de un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento para proporcionar una mejor distribución y administración de agua potable.

Remito o usted el oficio número DGA/OPN/1461/05, suscrito por el Director General de Administración, mediante el cual informa sobre el presupuesto programado para mantenimiento de la red del sistema de agua potable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
C. GONZÁLO CERVERA GALÁN

DIRICTOR GENERAL DE GERENCIA DELEGACIONAL

\_\_\_\_\_“0”\_\_\_\_\_

DEPENDENCIA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE OFICIO DGA/OPN/1461/05  
ASUNTO: Punto de Acuerdo sobre válvulas de seccionamiento y reparación de fugas de agua.  
México, D.F. a 12 de diciembre de 2005.

LIC. GONZALO CERVERA GALÁN  
DIRECTOR GENERAL GERENCIA DELEGACIONAL  
PRESENTE

En atención al oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/121/2005, mediante el cual se instruye a que se realicen las acciones tendientes para dar cumplimiento al primer punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión del 25 de octubre del año en curso, me permito informarle las

medidas adoptadas por esta Dirección General a mi carga para su cumplimiento:

1. Se solicitó mediante oficio No. DGA/1420/05 al Director General de Obras y Desarrollo Urbano la atención de los siguientes programas informando a la asamblea el avance, con los beneficios económicos, cantidad de agua recuperada y a presión en cada una de las colonias de la demarcación.

- Sustitución de válvulas.
- Sustitución de líneas secundarias de agua potable de asbesto cemento, por otro material que presenta una mayor resistencia a los asentamientos diferenciales.

2. Se analizó la propuesta de la asamblea de destinar en el Programa Operativo Anual 2006 un presupuesto no menor al 7% del importe total para la sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento y sustitución de válvulas de agua, obteniéndose los siguientes resultados:

- El 7% del techo presupuestal 2006 comunicado por la Secretaría de Finanzas a este Órgano Político Administrativo, es de \$ 76,723,089.90 sin embargo para destinar esta cantidad sería necesario reducir el Programa Anual de Obras ya que el resto de los recursos son indispensables para garantizar la operación mínima de la Delegación (recursos personales, servicio de alumbrado público, servicio de agua potable, suministro de combustible, etc.)
- El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2006 incluye recursos para la adquisición de los materiales de construcción relacionados con las actividades de mantenimiento a la red secundaria de agua potable y reparación de fugas.

Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”.

México, D. F., 19 de Junio de 2006.  
SG/05829/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0898/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para determinar el costo exacto del retiro de carteles, medallones, gallardetes y mantas del mobiliario urbano.

Anexo envió a usted oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/37/2006, con la información que proporciona el C. Gonzalo Cervera Galán, Director General de Gerencia Delegacional en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ “0” \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN GENERAL DE GERENCIA  
DELEGACIONAL

Oficio No. DGGD/GCG/DAEPD/37/2006  
México, D. F., a 13 de junio de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO  
FEDERAL.  
PRESENTE

Por acuerdo con el Jefe Delegacional, y en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión del 24 de agosto de 2005, por virtud del cual se requiere se determine el costo del retiro de la propaganda política.

Remito a usted los oficios números DGSU/1036/2005 y DGODU/DDU/SL/AN/4372/2005, suscritos por el Director General de Servicios Urbanos y el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, respectivamente, mediante los cuales se da cumplimiento al Punto de Acuerdo señalado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

LIC. GONZALO CERVERA GALÁN

DIRECTOR GENERAL GERENCIA DELEGACIONAL

DGSU/1036/2005/  
Dirección General de Servicios Urbanos  
México, D. F., a 26 de octubre de 2005.

Lic. Gonzalo Cervera Galán  
Director General de Gerencia Delegacional  
PRESENTE

En atención al oficio DGGD/GCG/DAEPD/91/05 de fecha 22 de septiembre de 2005, mediante el cual se sirve remitir oficio SG/10259/05 suscrito por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento de la Delegación, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a:

“... PRIMERO.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda, para que se determine el costo exacto del retiro de carteles, medallones, gallardetes y mantas del mobiliario urbano, limpieza con cepillo de alambre y pintura de esmalte, se asegure mediante una fianza que las personas que colocaron la propaganda se encarguen de retirarla en donde la autoridad y la normatividad lo permitan; que no se permita la colocación de propaganda en zonas históricas y se sancione como lo señala la normatividad vigente a quien viole esa disposición, con la finalidad de conservar la fisonomía urbana en orden y respetar la imagen de las zonas históricas y patrimoniales cuando se trate de vialidades primarias.

SEGUNDO.- Solicitar a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal que instruyan a los titulares que correspondan para que desarrolle el programa señalado en el punto anterior en las vialidades secundarias, plazas, jardines y parques de su demarcación territorial.

Al respecto le informo que el costo que se genera por retiro de gallardetes es de \$15.16 por pieza y el costo unitario por limpieza y pintura de postes es de \$89.18 por pieza.

Gallardetes retirados durante el año 2005.	Costo Unitario	Total
59,018	\$15.16	\$894.712.84

\*Se anexa análisis de Precios Unitarios.

No omito informarle que la Dirección de Mejoramiento Urbano, únicamente retira los anuncios (gallardetes, pendones, mantas, limpieza de postes) por lo que las instrucciones se reciben por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Licencias de Anuncios, ya que es el área encargada de sancionar, controlar, autorizar y asegurar la fianza correspondiente.

Por último le comento que la Dirección de Mejoramiento Urbano, cuenta con una cuadrilla de lunes a viernes de

16:00 a 24:00 horas, que retira todos aquellos anuncios no autorizados en plazas, parques, jardines y vialidades secundarias de la demarcación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Por el bien común"  
David Rodríguez Lara

Director General.

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Desarrollo Urbano  
Subdirección de Licencias  
Unidad Departamental de Licencias de Anuncios

Oficio N° DGODU/DDU/SL/AN/43722005  
México D. F., a 10 de noviembre del 2005

C. GONZALO CERVERA GALAN  
DIRECTOR GENERAL DE  
GERENCIA DELEGACIONAL  
Presente

Me refiero al oficio DGGD/GCG/DAEPD/90/2005, de fecha 22 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite oficio del Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en el que se hace del conocimiento de esta Delegación, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se establecen los lineamientos a seguir en relación a la instalación de la propaganda electoral, y solicita se de cumplimiento al Punto Segundo en relación con el Punto Primero del Punto de Acuerdo citado, en Vialidades Secundarias plazas, jardines y parques de esta Demarcación, así como un informe puntual a esa Dirección General a su cargo.

Al respecto, me permito informarle que el Programa al que se dará seguimiento respecto de los Anuncios de propaganda electoral, está fundamentado en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, Código Electoral del Distrito Federal y el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los siguientes términos

De acuerdo al Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal:

#### DEFINICIÓN

Artículo 3, Fracción XXXIX Propaganda Electoral: aquella que señala el Código Electoral del Distrito

**Federal:** conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los Partidos Políticos, los Candidatos registrados y sus simpatizantes con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

Artículo 18, Inciso B, Fracción V: Los Anuncios de Propaganda Electoral se sujetaran a las disposiciones del Reglamento y demás disposiciones jurídicas.

#### PROHIBICIONES

Artículo 44.

La instalación de cualquier tipo de anuncio o propaganda en puentes peatonales o pasos a desnivel

La instalación de pendones en zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, inmuebles que estén comprendidos dentro de zonas históricas o de patrimonio cultural urbano, espacios abiertos, áreas naturales o protegidas, de valor ambiental o suelo de conservación.

Artículo 45.

No se otorgara dictamen, licencia o autorización temporal para la distribución construcción instalación fijación modificación o ampliación de anuncios que se encuentren en los siguientes supuestos.

- Aquellos que por su ubicación dimensiones o materiales empleados en su construcción o instalación, pongan en riesgo la vida, la integridad física de las personas, la seguridad de sus bienes u ocasionen molestias a los vecinos del lugar que pretendan instalar, produzcan cambios violentos en la intensidad de la luz y efectos hacia el interior de las habitaciones, y limiten la ventilación e iluminación de las mismas, afectando o alterando la adecuada prestación de los servicios públicos o la limpieza e higiene.
- Cuando contengan caracteres, combinaciones de colores o tipología de las señales o indicaciones que regulen el tránsito, superficies reflejantes similares a las que utilizan en sus señalamientos la Secretaría de Transportes y Vialidad u otras dependencias oficiales.
- Cuando obstruyan total o parcialmente la visibilidad de las placas de nomenclatura de las calles o de cualquier señalamiento oficial.
- Cuando se pretenda instalar en vía pública, parques, plazas y jardines excepto en mobiliario urbano.

- *En un radio de 200 m. A partir del eje de vialidades de acceso controlado, vías federales y vías de ferrocarril en uso, y que para su instalación requieran director responsable de obra y/o corresponsable.*
- *Cerros, rocas, árboles, bordes de ríos, presas, lomas, laderas, bosques, lagos, canales o puentes.*
- *Puentes vehiculares y peatonales, pasos a desnivel, muros de contención y taludes.*

*La propaganda electoral se podrá instalarse en los siguientes términos, previa Licencia o Permiso emitido por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano:*

**Equipamiento urbano:** *el conjunto de inmuebles, instalaciones y construcción, destinados a presentar a la población, los servicios de administración pública, educación y cultura; de comercio, de salud y asistencia; de deporte y recreación, de traslado y transporte y otros para satisfacer sus necesidades.*

- *Podrá colgarse en elementos del Equipamiento Urbanos, bastidores y mamparas siempre que no se dañe el equipamiento, se impida la visibilidad de conductores de vehículos, se impida circulación de peatones, o se ponga en riesgo la integridad física de los peatones.*
- *No podrá adherirse o pintarse en elementos del equipamiento urbano.*

**Mobiliario Urbano** *todos aquellos elementos urbanos complementarios, que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento, que refuerzan la imagen de la ciudad como fuentes, bancas, botes de basura, macetas, señalamientos, nomenclatura, etc. Por su función pueden ser: fijos, permanentes y móviles o temporales.*

*Para el descanso, bancas parabuses y sillas.*

*Para la comunicación: cabinas telefónicas y buzones de correos.*

*Para la información: columnas o carteleras publicitarias, unidades de soporte múltiple con nomenclatura, postes con nomenclatura, y placas con nomenclatura,*

*Para necesidades fisiológicas: sanitarios públicos y bebederos.*

*Para comercios: quioscos para ventas de periódicos, libros, revistas, dulces, flores y juegos de azar y para la asistencia pública.*

*Para la seguridad: bolardos, rejas, casetas de vigilancia.*

*Para la higiene: recipientes de basura, clasificada y contenedores.*

*De servicio; postes de alumbrado, unidades de soporte múltiple parquímetros, soportes para bicicletas, muebles para aseo de calzado, para sitio de camiones de alquiler y mudanzas.*

*Da Jardinería: protectores para árboles, jardineros y macetas,*

*Y los demás muebles que dictamine técnicamente la Comisión Mixta y apruebe a Secretaria*

**Otros lugares permitidos para instalar propaganda electoral previa Autorización o Licencia:**

- *Podrá colgarse o adherirse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso escrito del propietario, al Partido Político o Candidato.*
- *Podrá colgarse o adherirse en lugares de uso común que determinen los Consejos Distritales, de conformidad con los criterios que emita el Consejo General.*

#### **AUTORIZACIONES**

*Por lo que refiere a las solicitudes de autorización para a instalación de la propaganda electoral, éstas serán aprobadas, siempre y cuando cumplan con las disposiciones jurídicas contempladas tanto en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, el Código Electoral del Distrito Federal y el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de a Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para lo cual el interesado deberá garantizar el retiro de la propaganda mediante una fianza, conforme a lo dispuesto por el Punto de Acuerdo citado.*

#### **SANCIONES**

*Los partidos políticos, coaliciones y candidatos que en a instalación de propaganda electoral infrinjan el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, serán sancionados conforme a las sanciones que prevé el mismo.*

*Así mismo es importante mencionar que hasta el momento no se ha otorgado permiso alguno para propaganda electoral.*

*Sin otro particular, le envío un respetuoso saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO**  
**URBANO**

**ARQ. CARLOS RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso electoral en el Distrito Federal se concede el uso

de la Tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONDUCIRSE CON IMPARCIALIDAD EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROXIMO DOS DE JULIO ASI COMO A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIVILIDAD DURANTE LOS COMICIOS.**

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*El que suscribe, diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de esta H. Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONDUCIRSE CON IMPARCIALIDAD EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROXIMO DOS DE JULIO ASI COMO A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y CIVILIDAD DURANTE LOS COMICIOS.*

*Lo anterior, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1. Los últimos treinta días los partidos de oposición hemos padecido la operación del gobierno de la Ciudad de México a favor de los candidatos de su partido. El representante de nuestro partido ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, Marco Antonio Michel, y en esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se han interpuesto recursos y denunciado el desvío de recursos públicos y la utilización electoral de programas sociales a favor de los candidatos del PRD.

2. Ante la contundencia de nuestras pruebas y denuncias, en casos como el de la Delegación Coyoacán la mayoría perredistas han reconocido estos agravios a la legalidad y equidad del proceso electoral.

3. Da cuenta de ello el punto de acuerdo aprobado por unanimidad por la Asamblea Legislativa en la que

*demanda que la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales de la Procuraduría Capitalina y la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal investigue los desvíos de programas sociales en dicha demarcación.*

4. *Aunado a lo anterior el Jefe de Gobierno capitalino, Alejandro Encinas Rodríguez, se ha convertido en vocero de la campaña de sus candidatos utilizando los medios de comunicación para promoverlos así como para descalificar y atacar a sus adversarios. El fin de semana pasado vimos todos al Jefe de Gobierno inaugurar obras, acto que por ley tenía prohibido.*

5. *Estas actitudes son suficientes para probar la inequidad de la contienda que afrontamos.*

6. *Habemos partidos y fuerzas sociales que incluso estamos analizando seriamente poder argumentar la llamada causal abstracta para solicitar la anulación de comicios en distritos, delegaciones por la ingerencia e intromisión del gobierno de la ciudad que ha trastocado y vulnerado el principio de equidad.*

7. *Por si esto no fuera poco, nuestros compañeros candidatos y militantes han sido sujetos al amedrentamiento y amenazas, prueba de ello son las denuncias que hemos presentado por agresiones físicas a mujeres brigadistas de la Alianza de las delegaciones Azcapotzalco y Coyoacán, el sospechoso secuestro express de uno de nuestros responsables electorales relevantes para el registro de nuestros candidatos 3 días antes de que venciera el plazo para tal fin, las amenazas de secuestro recibidas en casa de la vocera de la Alianza Por la Ciudad, Laura Ceína y las agresiones a punto de pistola que sufrió nuestra candidata a diputada local Lilia Cisneros.*

8. *Tanta coincidencias lo menos nos llevan a sospechas. Lo más expresan brutalmente el clima de inseguridad que vivimos los capitalinos y como la delincuencia se ha apoderado de nuestras calles.*

*Por todo lo anterior solicitamos de esta Comisión Permanente emitir el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero:** *Al Gobierno de Distrito Federal lo exhortamos respetuosamente a que manifieste públicamente y con acciones contundentes lo que hasta ahora no ha hecho: la neutralidad e imparcialidad con la que debe conducirse. Que concentre vehículos públicos, equipo de comunicaciones. Por lo menos le pedimos que garantice el clima de tranquilidad, paz y concordia durante la jornada electoral*

**Segundo:** *Conminamos a los partidos políticos, a sus militantes y dirigentes, a conducirse con respeto y civilidad*

y a, en su caso, conducir sus inconformidades por los canales legales para dirimir controversias electorales.

**Tercero:** Conminamos a la autoridad electoral y a la fiscalía especializada a investigar y resolver, de manera pronta y expedita, sobre las denuncias de desvíos de recursos públicos, de programas sociales con fines electorales y de rebase de los topes de campaña.

**DIP. HECTOR MAURICIO LOPEZ VELAZQUEZ**

*Recinto Legislativo de Donceles a  
28 de junio de 2006*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Mauricio López Velázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio. ¿Oradores a favor?

Diputado Héctor Mauricio. Hasta por 10 minutos, diputada Lorena Villavicencio.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Gracias, diputado Presidente.

No quisiera pensar y lo digo de forma respetuosa, que el tono dramático por decir lo menos utilizado por el diputado Mauricio López corresponde a la medida de sus preocupaciones de lo que seguramente ocurrirá en esta ciudad el próximo 2 de julio.

La sesión anterior estuvimos todos los integrantes de esta Comisión Permanente estuvimos de acuerdo en aprobar un punto de Acuerdo, valga la redundancia, promovido por el diputado Mauricio López.

En ese punto de Acuerdo solicitaba expresa y categóricamente que se hiciera una investigación de un

funcionario en Coyoacán que todos conocimos a través de los medios de comunicación, incluso trajo algunas pruebas de que efectivamente un funcionario indebidamente había utilizado la supuesta instrumentación de un programa que no está bajo su jurisdicción para favorecer a algún candidato del PRD, y nosotros desde luego en un acto de congruencia aprobamos y avalamos ese punto de acuerdo, y lo avalamos porque nos parecía que había mucha responsabilidad en el planteamiento del diputado Mauricio López, había elementos de prueba y desde luego un razonamiento adecuado donde se estaba puntualizando ese tipo de prácticas, porque entendemos todos y fundamentalmente los legisladores que quien afirma está obligado a probar y en ese momento se presentaron las pruebas correspondientes.

El día de hoy vemos una actitud completamente distinta, estamos viendo afirmaciones de carácter general, no sabemos si tienen elementos de prueba o no, pero se están haciendo afirmaciones que me parece que son totalmente inadecuadas y que lejos de fortalecer el clima de civilidad que se solicita en el propio punto de acuerdo, lo que se está propiciando es que entremos a esta famosa guerra de descalificaciones que, lamentablemente, se inauguró en este proceso electoral y no por nosotros, lo quiero decir con toda claridad, que todavía hoy vemos spot verdaderamente agresivos, con un nerviosismo no visto en la historia electoral de este país y donde se genera un precedente terrible.

Yo espero que el Partido Acción Nacional asuma la responsabilidad de haber inaugurado esta forma destructiva de hacer política, que es la política del buitres; la política del buitres donde se considera que el destrozarse al otro puede ser un elemento para fortalecer la propuesta propia.

Lamentablemente se dio este tipo de estrategias que en nada ayudan a la civilidad, y lo quiero señalar porque aquí se ha afirmado que el Jefe de Gobierno está haciendo campaña abierta por el candidato a la Presidencia de la República de la Coalición por el Bien de Todos, y la verdad es que lo único que nosotros hemos escuchado es un Jefe de Gobierno que está dando respuesta puntual a una serie de afirmaciones, una serie de descalificaciones sin ningún sustento, sin ninguna prueba, que no les importa el golpeo a una institución siempre con el afán de ganar votos y ganar votos de manera indebida.

Entonces ese es el Jefe de Gobierno que hemos visto en los últimos meses, sí, efectivamente, y lo lamentamos porque las descalificaciones dolosas, de mala fe, con una lógica electoral tiene que tener una respuesta puntual de quien está siendo objeto de una serie de imputaciones sin ningún fundamento, lo digo porque también lo repite el día de hoy aquí el diputado Mauricio López, de una supuesta actitud indebida del Jefe de Gobierno.

Yo sí siquiera recordarle al diputado que si alguien ha estado comprometido con blindar la actuación y el funcionamiento de la institución, de las instituciones públicas en el Distrito Federal ha sido justamente el Jefe de Gobierno Alejandro Encinas, quien ha estado emitiendo una serie de lineamientos que hace algunos días atrás incluso volvió a reiterarle a los funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno los derechos y las obligaciones que tienen y desde luego las restricciones en su carácter de funcionarios públicos, las que establecen los marcos normativos, fundamentalmente los Códigos Penales donde se establece con toda claridad que no se puede hacer uso de los recursos que tienen a su disposición ni programas ni recursos humanos.

Entonces él ha dado muestras de que es una gente que respeta la ley, que tiene toda la preocupación de generar las condiciones, como hasta el momento las ha generado.

Yo sí aquí pediría con todo respeto al diputado promovente de este punto de acuerdo, que pudiéramos ser más precisos, que no nos vayamos a las generalizaciones, porque de generalizaciones estamos todos cansados, sin ningún fundamento, se considera que por el hecho de hacer una afirmación ya es verdad absoluta, y entonces yo sí pediría que se actuara con responsabilidad y se dijera concretamente en qué se ha actuado de forma indebida, qué sustenta el punto de acuerdo que se está promoviendo, porque no tenemos nosotros ningún elemento a la vista que podamos considerar que sea objeto de una investigación y desde luego para poder respaldar un punto de acuerdo como el que se está presentando en este momento.

Sí también diría que se añada un lenguaje que ya también es parte de esta guerra sucia inaugurada, insisto, por uno de los partidos, hace afirmaciones donde se expresa brutalmente, brutalmente, la inseguridad de la ciudad, brutalmente, o sea el tono no me parece que sea el correcto.

Si queremos avanzar realmente en un acuerdo de civilidad, de respeto a la legalidad que creo que todos compartimos en esta Asamblea Legislativa, porque somos representantes populares; si queremos realmente en estos días donde se va a definir el rumbo de la ciudad y del país, queremos hacer una contribución, hagámoslo con responsabilidad y en un tono adecuado y con los elementos de prueba que correspondan a las afirmaciones que estamos haciendo.

Si pretenden también el apoyo del grupo parlamentario del PRD que ha demostrado en esta Diputación Permanente congruencia porque hemos respaldado puntos de acuerdo donde incluso se ha involucrado a algunos funcionarios que están vinculados con el Gobierno que hoy encabeza el PRD, si se pretende eso, sí pediría que actuáramos con responsabilidad, porque si no estamos haciendo

imputaciones, más calumnias y creo que eso es justamente lo que está afectando el clima de civilidad de este proceso electoral, justamente las calumnias, las imputaciones y yo creo que nosotros tenemos una preocupación mayor a la que han demostrado algunos candidatos y algunos partidos en esta contienda electoral, y estoy convencida de que asumiremos en este debate una actitud responsable y yo se lo pido con mucho respeto al diputado Mauricio López, para que estemos en condiciones sí de poder apoyar.

Finalmente nada más quiero hacer mención de dos elementos que mencionó: uno es el relativo a la inauguración de obras. Yo quiero decirles que los procesos electorales no son ningún impedimento para que siga funcionando normalmente una institución pública.

Yo considero que esto debería ser parte de los conocimientos que tenemos cada uno de los que estamos aquí participando. Digamos todos los funcionarios públicos siguen haciendo sus funciones, sus actividades de gobierno. Lo que está prohibido expresamente en la ley y lo que está prohibido en el acuerdo de neutralidad que suscribieron los gobernadores, que por cierto hay gobernadores azules bastante activos en la inauguración de sus obras y donde por cierto las publicitan muy bien, y en estos últimos días del proceso verdaderamente han sido incluso objeto de regaños, de jalones de oreja que está dando el IFE. Lamentablemente el IFE sólo da jalones de oreja y no toma las medidas enérgicas que corresponden para evitar justamente que se siga utilizando indebidamente los recursos públicos para hacer publicidad, que ese es el concepto y eso es lo que está prohibido, publicidad de las obras inauguradas, publicidad: que se convoque a un evento, que se trasmita en los medios e comunicación, como lo estuvo haciendo de manera muy oficiosa y muy eficiente también por cierto el Presidente de la República, que además rompió récord. Deberíamos de incluirlo en el Récord Guinness, por ser el Presidente que mejor ha apoyado a su candidato con este tipo de promocionales en los distintos medios de comunicación y desde luego que utilizó una buena suma de recursos públicos para lograr este apoyo a toda costa.

No es el caso, y lo digo con conocimiento de causa, no es el caso del Jefe de Gobierno. El Jefe de Gobierno tiene que continuar con las obras como lo están haciendo todos los funcionarios públicos en diversas Entidades, no se hizo la publicidad correspondiente, no se ha utilizado ningún medio de comunicación para promocionar este tipo de obras y entonces me parece que hay que distinguir entre el funcionamiento de una institución pública a la promoción y publicidad de la obra correspondiente.

Finalmente el tema de la causal abstracta, que ustedes están en todo su derecho de promover los recursos, me parece que no es el momento procesal oportuno. Seguramente están inspirados en lo que ocurrió en Tabasco, cuando se

anuló la elección a Gobernador; pero nada más les doy algunos elementos, ojalá los consideren para el recurso que van a presentar de manera anticipada como parte de una estrategia, nada más decirles que los elementos y las circunstancias fueron absolutamente diferentes.

Yo con mucho gusto le puedo dar los antecedentes de la monstruosa, ahora sí le doy todo el tono que usted le dio, la monstruosa elección de Estado que se vivió en Tabasco en aquél entonces.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos, diputado Jorge Lara.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, señor Presidente.

No, de ninguna manera. El Partido Acción Nacional no inició la guerra sucia, en todo caso, haciendo uso de su prerrogativas y de la libertad de expresión, que por cierto ha sido muy defendida por la diputada Villavicencio, realizó la campaña que consideraba realizar en este proceso electoral.

Yo creo que la campaña sucia la inició Andrés Manuel López Obrador desde el inicio de su sexenio en contra de Vicente Fox. Tan es así, que en innumerables ocasiones concedía de manera unilateral treguas, eso sí se llama guerra, y realizada con recursos públicos con cuestiones atinentes al Distrito Federal, sucia.

Eso es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, el diputado Mauricio López.

**EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LOPEZ VELAZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Dramático tono, por utilizar la palabra brutalmente, eso es lo que le da el dramático tono a un texto. Nada más que si quieres recordar Tabasco, Lorena, para dramatismos los tuyos, que rompías constituciones, o sea no te hagas, ahí rompiendo la Constitución en el Consejo Electoral de Tabasco, o sea tampoco dramáticos el dramatismo.

Hace dos sesiones fue cuando discutimos lo de Coyoacán, lo que pasa es que la sesión pasada no asistieron todos los diputados, no fue la sesión pasada.

Denuncias y puntos concretos. Hice una locución breve y genérica, porque las denuncias están presentadas y los puntos están hechos ante la Fiscalía, por eso es uno de los resolutivos expedir que se procesen y se resuelvan oportuna, expeditamente de acuerdo a los medios de impugnación y los tiempos que contempla, porque luego

andamos por el segundo año ya de ejercicio queriendo castigar a delegados que rebasaron los topes de campaña, como a 11 que en la ciudad lo hicieron y que ya no era posible restituir las condiciones que hubieran permitido que esas elecciones se anularan.

Las denuncias están presentadas, si quieres te digo algunas, la de las agresiones, es un exhorto a todos los partidos políticos para mitigar también el segundo punto, los ánimos de confrontación que se pueden dar en la calle; ayer hablé con Pablo, hubo un enfrentamiento; anteayer hablé contigo de un enfrentamiento que hubo entre compañeros del PRI y del PRD en la demarcación, y buscamos mediar para que no se exprese en este clima de confrontaciones, y Pablo con justa razón decía que habían agredido a algunos brigadistas del PRD.

Entonces hablamos con la gente, con los candidatos para que no se den este tipo de manifestaciones, y hay operativos y contraoperativos el domingo y van ustedes a intentar movilizar lo más que puedan aquí en la ciudad y vamos a tener nosotros también mecanismos de vigía de control y de denuncia, y lo que tenemos que hacer es conducir todo eso por el cauce legal y de responsabilidad para que no se violenten las actitudes y se pase a terreno de los físico, sino que sea por los cauces que nos marca la Norma Electoral por donde se conduzcan estos problemas.

Están las denuncias presentadas y están las referentes. Aquí traigo las que se han presentado en el IEDF, las que ha presentado el partido, las que se han hecho sobre la equidad o el uso de recursos públicos. ¿Cuál quieres? ¿El que colocan propaganda de la precandidata y candidata después de Alejandra Barrales, tranviarios o cuál? ¿Cuál de todas te leo, Lorena? De las que se han presentado. Por eso se generalizó, aquí están en un cuadro sinóptico las que se han presentado en el IEDF y las que ha presentado el partido.

Se expresan así para no ser tan puntuales, si no nos llevaríamos aquí más de 20 minutos leyendo tan sólo las generalidades de las denuncias que se han presentado.

No es tuyo algunas actitudes que se pueden haber presentado de parte de mi partido y de igual manera pediría que se investigue cualquier tipo de regularidades que se puedan presentar, pero Lorena, compañeros del PRD, no estamos calumniando, eso sí no lo permito.

El IFE ya exhortó a Alejandro Encinas, tú que dices que el IFE tome medidas más enérgicas, que no de sólo jalones de orejas, el 8 de junio le dio un jalón de orejas a Alejandro Encinas, Lorena, no sé sí lo leíste. Lo exhortó a que respete el pacto de neutralidad y de civilidad. Alejandro Encinas y el IFE que tome medidas más enérgicas, pues no sé qué quieres que le manden como comunicado del Órgano Electoral a tu Jefe de Gobierno, pero está referenciado concretamente y está explícitamente analizada la forma como

la que ha estado interviniendo, haciendo campaña o haciendo expresiones como vocero y por eso es la resolución del IFE. Alejandro Encinas del 8 de junio. Búscala.

El brutal clima de violencia, hablo de la inseguridad, hablo del clima que se está presentando en la ciudad en el cual yo señalo que si no fueron acciones dirigidas las tres últimas que en mi alocución manifiesto de violencia hacia candidatos y militantes de mi partido, lo que sí expresan es el clima de inseguridad de esta capital, es lo que dice ese párrafo, y si no hay un clima de inseguridad en esta Capital pues nada más lee las noticias de hoy, que te traigan la síntesis de lo que pasó hoy en la mañana: “Comandante de la Procuraduría ajusticiado” “Cuatro personas, una familia, dos niños que traían supuestamente arte sacro del Norte y adentro traían cocaína”. Es lo de la mañana, nada más, eh. Tú quieres datos puntuales, te lo doy, o si quieres hacemos una numeralia de los ajusticiamientos y asesinatos los últimos días en el D.F y en el país.

También hay que reclamárselo al Presidente, para que haya un clima de paz y concordia este próximo 2 de julio y que no nos contesten como en lo federal, el Subprocurador Santiago Vasconcelos que los ajusticiamientos en Guerrero son nada más 6 votos menos. ¿Cómo van a impactar en la jornada electoral? Nuestro Procurador dice: “Bueno, que les preocupan, son 6 votos menos”.

No, no. Hay efectivamente un escenario que nos toca a todos cuidar y ese es el exhorto que hacemos al Jefe de Gobierno que es el único punto a que se conduzca con neutralidad y garantice las condiciones de paz social y civilidad durante la jornada, que evite que haya desvíos, camioneta que encontremos con logotipo o sin balizar como traen las delegaciones, pero en el Registro de Vehículos Oficiales lo vamos a denunciar; casas donde estén operando, repartiendo despensas, saliendo micros o taxis piratas, lo vamos a denunciar. Hagámoslo por el cauce de la legalidad, en el derecho que nos asiste a nosotros y a ustedes de actuar políticamente el día de la jornada, pero que no haya un encono y un clima de agresiones que pueda generar focos amarillos, ojalá y no fueran rojos, el día 2 de julio y que podamos tener una jornada en paz y que la gente salga a votar.

Si alguien ha hecho una campaña lejos del palenque de las diatribas y de la confrontación o de esta campaña que hoy llaman de contraste en esta ciudad, hemos nosotros.

Mi candidato y nuestros candidatos hemos decidido hacer un esfuerzo de propuestas, no de descalificaciones, un ejercicio de contraste a través de las ideas, no de lo negativo de por qué no debe de gobernar uno u otro en la ciudad de México. Beatriz Paredes y los candidatos de la Alianza del Verde y del PRI se han conducido en ese clima de respeto en la ciudad. No nos pueden achacar de ninguna manera el

entorno en el cual se han dado las confrontaciones y las polarizaciones de los últimos meses.

Me preocupa oír de tu voz, Lorena, que se puede inaugurar y hacer obras, inaugurar obras, no sé qué entiendas por publicitar. Encinas fue con la fuente, si no nos hubiéramos enterado, salió en los medios, eso no es publicitar, llevar a la fuente, a los medios, tomar fotos, aparecer en los periódicos inaugurando obras ¿Eso no es publicitar? Entonces ¿Qué es publicitar? ¿Pagar spot? Pues vayámoslo acotando o que lo diriman los Tribunales, porque para mí sí publicitó al invitar a la fuente del Gobierno del Distrito Federal a acompañarlo a inaugurar obras la semana pasada.

Por último, efectivamente, no me tienes que recordar las causales que ustedes invocaron para la anulación de los comicios en los Estados de Tabasco y de Colima, conozco muy bien las resoluciones, aquel 28 de diciembre del 2000, 2001, 28 de diciembre de 2001 cuando se anuló Tabasco y después también cuando anularon Colima, nada más te digo que volvimos a ganar las elecciones en ambos casos; en ambos casos ganamos dos veces el proceso electoral con Manuel Andrade y con Gustavo Vázquez Montes en paz descanse, el ex Gobernador de Colima.

Las dos veces ganamos las elecciones y se sentaron bases para poder claramente argumentar ahora estos elementos que daban como base invocar la causal abstracta de anulación de comicios electorales, fundamentalmente ¿por qué? Por la intervención del gobierno favoreciendo a candidatos para crear un clima de opinión pública favorable a sus partidos o a sus candidatos.

Esa fue la base, la argumentación que tú misma presentaste en Tabasco cuando fuiste representante del PRD en esa contienda, Lorena y el Tribunal la aceptó y el Tribunal resolvió ni anuló los comicios efectivamente en Tabasco y en Colima.

Hoy lo que digo es que piensen muy bien cómo están operando, piensen muy bien cómo están haciendo las cosas, porque de que lo estamos documentando, mi querida Lorena, lo estamos documentando y en algunos casos podremos argumentar esta causal abstracta o como en los casos de delegaciones de rebase de tope campaña ojalá y el Tribunal tenga una tesis verdadera que garantice que se respete el voto ciudadano y no como en la Miguel Hidalgo que se reconoció que rebasaron el tope de campaña los candidatos, dos, el del PRD y el PAN y se creó el nuevo principio, la tabla de cotización del valor del voto en la ciudad, entonces de cuánto gastaste, cuánto votos obtuviste y si la diferencia de votos no es la suficiente de acuerdo al dinero que te excediste, pues no se anula la elección y no se repone para el partido que quedaba en tercer lugar.

Vamos generando ese clima de avance, vamos avanzando en la concordia, pero vamos pidiéndole al Jefe de Gobierno

que se mantenga con neutralidad, que garantice el ánimo de concordia y la paz social ya en la jornada, por lo menos ya que fue vocero de la campaña del PRD y se metió a los debates con el Presidente o con otros actores sociales durante estos seis meses.

Dijo que les iba a amarrar las manos a sus funciones, pues se las amarró con papel de china o se las amarró con un listón porque estuvieron actuando en los procesos electorales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hasta por cinco minutos por alusiones personales el diputado Pablo Trejo.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Aquí traigo el papel de china con el que les amarró las manos el Jefe de Gobierno a los funcionarios. En la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de junio del 2006 hay un oficio circular dirigido a los titulares de las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Voy a dar lectura porque es evidente que no lo conocemos y simple y sencillamente voy a leer no la fundamentación legal, sino los dos párrafos que siguen después de esa fundamentación legal.

Dice: En ese orden de ideas se les instruye para que todo el parque vehicular oficial de la Administración Pública del Distrito Federal con excepción de aquellas unidades que se utilicen para la prestación de los servicios públicos y de emergencia, quede debidamente resguardados los estacionamientos de las propias áreas a partir de las 21 horas del día 30 del mes de junio del año 2006 y hasta las 7 horas del día 3 del mes de julio del mismo año. Asimismo, ningún vehículo oficial podrá ser utilizado para transportar personas o portar propaganda relativa a la imagen de personas, partidos políticos, asociaciones políticas o candidatos. De la misma manera todos los teléfonos celulares, radiolocalizadores, radios, walkie talkies y demás aparatos de comunicación similares que se encuentren a disposición de cualquier servidor público de la Administración Pública del Distrito Federal, salvo aquellos cuyo uso sea estrictamente necesario en virtud de las funciones o servicio que desarrollen, deberá entregarse para su resguardo en la Dirección General de Administración u homólogas de cada dependencia, delegación, órganos desconcentrados o entidad según corresponda durante el lapso señalado en el segundo párrafo del presente. Por lo que hace a las líneas telefónicas oficiales, los servidores públicos deberán abstenerse de utilizarlas con fines distintos a los exclusivamente relacionados con las acciones de gobierno.

Evidentemente hace la observación de que quien no cumpla con estas disposiciones será sancionado de acuerdo a la Ley de Responsabilidades y a la Ley Electoral.

Entonces, yo coincido con una cosa, necesitamos serenarnos, necesitamos transmitirle a los habitantes del Distrito Federal que las elecciones van a darse de una manera tranquila, que pueden salir a votar tranquilamente, que en lugar de seguir enconándonos con estos dimes y diretes, porque entraríamos a una discusión muy fea; hoy en los medios vuelven a hablar sobre el padrón de los adultos mayores, y el Jefe de Gobierno tiene que responder, tiene que aclarar por qué el Gobierno de la Ciudad no está haciendo uso de estos. Si a eso se le llama campaña, entonces evitemos la contracampaña y trabajemos en lo que nos interesa que es que el 2 de julio todos los ciudadanos de manera tranquila, democrática utilicen la única arma en los procesos democráticos, que es la crayola manifestando por quién van a votar.

Si nosotros pudiéramos generar este ambiente de serenidad, en lugar de estarnos aquí reprochando algunas cosas, incitar o invitar, exhortar a las instituciones del orden público a que nos ayuden a cuidar este proceso; a las asociaciones civiles, a los observadores electorales, a los propios Institutos que en gran medida han contribuido a generar una serie de desconfianza, e incluso a los propios empresarios, para que en lugar de estar señalando cosas absurdas como que el país se va a acabar después del 2 de julio, nos ayuden a construir el país que todos queremos. Yo creo que ese debe ser el ánimo.

Miren, no me gusta recordar las cosas y decir se los dije, pero se los dije cuando hablábamos del Código Electoral del Distrito Federal nosotros proponíamos, y esto pasó en el 2004 y tardamos un año en sacar la reforma al Código Electoral, proponíamos medidas más severas para el uso de los recursos en las elecciones en los medios electrónicos, y la verdad, muy poquitos diputados, porque ni siquiera los grupos parlamentarios, muy poquitos diputados quisimos impulsar esto. Entonces ahora no nos estemos lamentando de algo que tuvimos en nuestras manos y que no fuimos capaces ni responsables de tomar decisiones que beneficiaran a la ciudadanía.

Entonces, digo, hagamos lo que esté en nuestros manos, es el momento de mostrarnos serenos, de demostrar que somos unos representantes populares responsables, que queremos llevar a cabo esta elección en los mejores términos y que sea el resultado de ese proceso democrático que nos diga quiénes nos van a gobernar en la ciudad, en el país y quiénes nos van a representar en el Congreso de la Unión y en esta honorable Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones personales, hasta por 5 minutos la diputada Lorena Villavicencio.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Es obvio que aquí los diputados tenemos

temperamentos distintos, pero yo festejo el tono mesurado y civilizado de mi compañero de bancada Pablo Trejo, que además se ha distinguido en su participación en estos años precisamente por esa actitud siempre razonable y mesurada.

Pero sí quisiera yo hacer algunas precisiones, como el tema éste de las causales abstractas, que no es el tema de debate hoy en esta Tribuna, pero sí decir con toda claridad que no podemos de ninguna manera comparar una elección como la que se vivió en aquel entonces hace ya un buen número de años en Tabasco, con lo que pudiera ser algunos incidentes, que de ninguna manera compartimos, hay que decir con toda claridad, el PRD no puede compartir ningún acto de violencia contra ninguna persona, nos parece que es absolutamente reprobable; no podemos compartir tampoco que se utilice por parte de un funcionario menor, como se denunció en esta Tribuna en el caso de Coyoacán, que se utilicen programas que pudieran estar en la órbita de su competencia, que no era el caso, pero pudieran estar o así lo hizo pensar a algunos habitantes de la zona de Coyoacán, y sí lo quiero señalar porque siempre asumiremos una posición congruente y de respeto absoluto al marco jurídico vigente.

Entonces ahí creo que hay una enorme coincidencia, una feliz coincidencia entre quienes participamos en esta Diputación Permanente, yo espero que también esto sea compartido por otros partidos políticos en su momento cuando se presenten los puntos de acuerdo correspondientes, cuando se trate de hacer las investigaciones, las solicitudes correspondientes, cuando tengamos elementos aquí qué presentar y promover, que sean respaldados por todos.

Decía yo que el tema de Tabasco bueno pues es una elección que tiene otro tipo de elementos, un Estado en donde prácticamente no habría ningún medio de comunicación a la oposición, que esto fue un elemento muy importante para acreditar la violación al principio de equidad.

Tuvimos una autoridad electoral que distó mucho de la característica de autonomía e independencia que consigna la propia Constitución Local, y efectivamente tuve algunos gestos muy dramáticos que correspondían con la realidad en ese momento en Tabasco, pero ese gesto fue ratificado. Así de dramático fue la decisión contundente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en aquel momento era Tribunal Federal Electoral, y fueron suficientemente contundentes nuestros argumentos y nuestras expresiones simbólicas en aquel Estado porque tomaron la decisión, por vez primera, de anular un proceso electoral.

Situación distinta en el caso del Distrito Federal. Sí me gustaría que se hicieran este tipo de precisiones porque afortunadamente hemos avanzado mucho en este país y

efectivamente hay instituciones que tienen hoy la responsabilidad de hacer las investigaciones correspondientes, a ustedes les corresponde el derecho, les asiste el derecho, como aquí se expresó, de presentar las denuncias que consideren pertinentes, pero sí me gustaría que para que pudiéramos entrar a un clima distinto y en esa medida expresada claramente por el diputado Pablo Trejo, sí tenemos que ser más cuidadosos con el lenguaje y más precisos en nuestras afirmaciones.

Finalmente decir que en el caso de su partido, efectivamente nosotros podemos reconocer un lenguaje civilizado por parte de su candidata, lo cual nos parece muy importante. Sin embargo no vemos la misma actitud por parte de otros candidatos.

Lamentablemente ya todos en esta última etapa entraron a la espiral, esta espiral que se inauguró, aquí tenemos discrepancias de quién promovió la polarización, nosotros tenemos un dato y una concepción distinta de las cosas de lo que aquí ya afirmó el diputado Lara, pero lamentablemente ya ahorita todos están involucrados en esa espiral que se inauguró indebidamente en este proceso que creo que no ayuda en nada al clima de civilidad que pretendemos construir y sí decirles que nosotros estaríamos totalmente dispuestos en los términos que lo señaló el diputado Pablo Trejo, a suscribir puntos de acuerdo, exhortos respetuosos, sí, para que se tomen las medidas o se fortalezcan las medidas o que se hagan las investigaciones sobre las distintas denuncias que se han presentado relativas al proceso electoral, que las autoridades actúen con mayor diligencia.

Lo que no podemos aceptar y lo digo de manera muy respetuosa, es que se hagan ya aseveraciones y afirmaciones que en los hechos nosotros estaríamos avalando este tipo de afirmaciones genéricas donde se señala que no se ha actuado con civilidad por parte del gobierno, que detenga el desvío de recursos se señala en ese documento.

Entonces yo sí creo que ese tipo de afirmaciones si no tienen las pruebas correspondientes, pues nosotros estamos en condiciones muy difíciles para poder aprobar un punto de acuerdo en esas condiciones.

Finalmente decir que efectivamente quienes participamos en la reforma electoral sabemos en dónde se ubicaron las resistencias para darle mayor transparencia al uso de recursos de los candidatos, tanto en las precampañas como en las campañas, porque normalmente se la parte de la película que nos gusta, pero no se ve –y con esto termino–, no se ve la parte de la historia de las precampañas donde se hizo prácticamente caso omiso a las recomendaciones de la autoridad por algunos candidatos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Hasta por 5 minutos, por alusiones a partido, diputado Mauricio López.

**EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LOPEZ VELAZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Siempre es grato escuchar a Pablo porque la medida con la que se conduce ha ayudado a destrabar algunos datos enconados en esta Asamblea.

Trejo "El Bueno", como yo le digo, espero que no oigan esta alusión hasta Hidalgo, hace gala de este proceso que caracterizó a algunos diputados en esta Legislatura como Jaime Aguilar Álvarez, que fue de los que propuso exactamente regular la contratación de tiempos en medios electrónicos por parte de los partidos políticos, fue una decisión personal que Jaime Aguilar Álvarez, diputado de mi partido hizo, que lo avalamos algunos de nosotros, no todos del grupo parlamentario en el partido en su conjunto, es cierto, pero que era una posición de avanzada que hoy va a ser que este debate resurja en la ciudad y en el país, porque si el marketing político se está apoderando de nuestras campañas y es el dinero y los medios quienes deciden finalmente quién gobierna, pues flaco favor le estamos haciendo a la democracia y a los ciudadanos si no ayudamos a controlar y a temperar esos espacios donde pueden entrar otro tipo de poderes, poderes fácticos para incidir en la decisión del electorado y del ciudadano, sólo esta acotación sobre el debate que se plantea y la necesidad de avanzar en las reformas electorales.

Yo entiendo concretamente las alusiones de la diputada Villavicencio al proceso de construcción de la reforma electoral inconclusa y parcialmente lograda por esta Asamblea Legislativa, sólo le recuerdo claramente, diputada Villavicencio, que mi bancada siempre ha tenido 7 diputados, que no ha sido la mayoría de 37 en este Recinto, y que ustedes tenían toda la posibilidad de avanzar en temas que no pueden ahora señalarle a la oposición un costo que nunca cuantitativamente pudo haber hecho valer, y si quiere lo recordamos.

De las precampañas, pues ni hablamos. Ahí está todo un tema que hay que ayudar a limpiar porque de todos lados hubo excesos, y el que esté libre de pecado, que aviente el primer spot, porque los excesos fueron de todos lados durante las precampañas.

Lo que sí de este punto de acuerdo que he presentado, que creo que refleja el ánimo que hemos vivido los partidos de oposición en esta contienda, porque si bien es cierto que no son tan claros y tan crudos los ejercicios de ingerencia del gobierno como se hacían antes en procesos electorales que usted y yo podemos coincidir, ahora se han refinado, diputada Villavicencio, pero sigue habiendo participación del gobierno en los procesos electorales y hay una ingerencia que está dañando a la equidad de la contienda en el manejo de los programas sociales en la falta de

transparencia en algunos recursos en no representar los acuerdos de neutralidad y en utilizar los espacios públicos para establecer debates de tinte electoral y no para cumplir las funciones republicanas del cargo de Jefe de Gobierno, como lo ha hecho Alejandro Encinas, Jefe de Gobierno Alejandro Encinas.

Ya ha habido una reunión entre la Presidenta de mi partido y el Jefe de Gobierno para presentar todas estas denuncias, se le ha dicho que serán ratificadas y el Jefe de Gobierno dijo que iba a tomar cartas en el asunto.

Si hay algunos elementos del punto de acuerdo que les generan escozor o los que no están de acuerdo pues ni modo, es el riesgo de presentar las redacciones de este tipo, pero también son los elementos con los cuales se quiere dejar precedente y apuntar claramente las orientaciones que los legisladores integrantes de esta Diputación Permanente y valoraciones, tenemos sobre el comportamiento de las autoridades locales. Ahí sí discúlpeme, diputada Villavicencio, ahí sí no puedo ceder en aras de construir un consenso como lo hemos hecho muchas veces en esta Asamblea.

Sí creo y estoy convencido de que el Gobierno de la Ciudad ha estado interviniendo y que hay desvíos de recursos; sí creo y estoy convencido y se presentarán las denuncias de estos hechos. Espero que la autoridad electoral investigue, que las autoridades civiles y penales hagan lo propio y que después del 2 de julio los temas de litigio postelectoral sean en materia de estas denuncias que se presenten y no de actos de violencia o manifestación pública que busquen presionar sobre el no reconocimiento de resultados electorales.

Avancemos en el marco de los canales que tenemos para presentar nuestras controversias. Hoy tenemos puntos de vista encontrados, sometamos a votación el punto de acuerdo y apliquen su valoración y en su conciencia, ustedes, muchos de ustedes que han padecido ese propio aparato en contra, en procesos internos de su partido, que han padecido esas maquinarias en delegaciones, en contra de sus propias aspiraciones, que han sufrido y han denunciado entrega de despensas, funcionarios públicos haciendo campañas en contra de ustedes mismos, de su propio partido. Ahí se los dejo en su conciencia.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso del suelo de la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL USO DE SUELO EN ÁLVARO OBREGÓN.***

*México, D.F., a 28 de junio de 2006.*

*Honorable Asamblea:*

*La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El crecimiento desmedido e irregular de la Ciudad de México ha desembocado en la decreciente calidad de vida que sufren los ciudadanos. Las vialidades y el servicio de transporte público son limitados, la privacidad y seguridad de los habitantes son deficientes, y el individualismo por encima del bien común, es progresivo e incontrolable a medida que avanza el tiempo.*

*La desesperación en la búsqueda del beneficio personal ha llevado a la ciudad a una situación permanente de corrupción y de constante violación a los ordenamientos legales que son los que protegen los derechos ciudadanos.*

*La planeación del crecimiento y del desarrollo del Distrito Federal, es fundamental para atenuar la problemática que hoy se vive en ese y otros aspectos. Sin embargo, dicha normatividad es ignorada y violada constantemente.*

*Un claro ejemplo se vive hoy en día en la colonia Chimalistac, donde los vecinos hoy se enfrentan a un nuevo caso: la instalación del Centro Deportivo "SPORTIUM". Dicho centro logró ubicarse en la Avenida*

*Insurgentes sur número 2140 de la Colonia Chimalistac, en un predio con uso de suelo exclusivamente habitacional unifamiliar, tal y como consta en plano que se encuentra en la página 82 del Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Julio de 1997.*

*Cabe mencionar que anteriormente en el inmueble hoy ocupado por éste Centro Deportivo, se encontraban las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, habiéndose asentado en el mismo predio que aparentemente siempre ha contado con el uso de suelo actual. Si bien es cierto que las luchas y denuncias de los vecinos en ese entonces fueron ignoradas, también es cierto que hoy se presenta una nueva oportunidad para reivindicar los errores del pasado, así como para demostrar que las disposiciones legales y los derechos de los ciudadanos deben ser respetados ya que existen autoridades para hacerlos valer.*

*Tal como queda de manifiesto en el plano mencionado, el Centro Deportivo en mención no sólo se encuentra situado en un predio de uso habitacional unifamiliar, sino que además viola otras disposiciones establecidas por el Programa Parcial de las Colonias Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac, ya que adaptó la azotea del inmueble para instalar una cancha de fútbol rápido, colocando una malla ciclónica alrededor de a misma con 6 luminarias de alta intensidad, la cual tiene vista al predio situado en la parte posterior de dicho Club.*

*Al respecto, el Programa Parcial mencionado a la letra establece que:*

*“En caso de nuevas construcciones para uso no habitacional, en las zonas permitidas por las normas complementarias, no se permitirá en su solución vista de sus ocupantes hacia la zona habitacional en su colindancia posterior”.*

*Por otro lado, el Programa Parcial menciona que para todos los predios de uso no habitacional unifamiliar, la superficie libre debe ser del 40% del total del terreno cuando éste sea de 3,500 metros cuadrados, y del 50% para predios mayores, sin embargo, esta disposición también ha sido violentada por el Centro Deportivo SPORTIUM ya que no cuenta con ningún porcentaje de superficie libre.*

*Por si todo lo anterior fuera poco, el mismo Programa Parcial indica en el plano número 3 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de julio de 1997, que la colonia Chimalistac es considerada Zona de Conservación Patrimonial.*

*Asimismo, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, indica que los Programas Parciales, entre los que se menciona al correspondiente a la colonia Chimalistac y Hacienda Chimalistac, se conformaron con el objeto de rescatar,*

*conservar y preservar sus zonas patrimoniales, además de controlar los cambios de uso de suelo de habitacional a comercio y servicios, y así conservar la vocación natural del suelo.*

*Finalmente es importante mencionar, que en el punto 1.2.5 del Programa Delegacional citado, se establece que la colonia Chimalistac es una de las que carecen de agua potable, condición que sin duda se verá agravada con la apertura del nuevo Centro Deportivo.*

*De lo anterior parece evidente que el Centro Deportivo no sólo está ubicado en un predio destinado exclusivamente a uso de suelo habitacional unifamiliar, sino que con su instalación además están violando diversas disposiciones que le aplicarían en caso de haberse ubicado incluso en suelo de uso comercial, de manera que la empresa, en cualquiera de los supuestos, se encuentra actualmente atropellando mandatos legales vigentes.*

*Hay que mencionar que tanto la empresa, como las autoridades y los vecinos de la zona, deben apegarse al cumplimiento del Programa Parcial según lo indica la fracción I del artículo 21 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que a la letra dice:*

*Artículo 22. En la aplicación de los programas se observarán las siguientes disposiciones:*

*I. Las personas físicas o morales, públicas o privadas, están obligadas a la exacta observancia de los programas en cuanto a la planeación y ejecución de obras públicas o privadas y al uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados en el Distrito Federal.*

*Los vecinos de la zona, en defensa de sus legítimos derechos, así como de lo establecido en el Programa Parcial, han realizado diversas peticiones y quejas a las autoridades correspondientes, sin embargo no han obtenido ninguna respuesta satisfactoria en términos de observancia legal. De ahí la necesidad de que podamos contar con información suficiente que nos dé claridad sobre el uso de suelo autorizado para el predio en mención*

*Por lo anterior, también consideramos necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, torne cartas en el asunto y se avoque al estudio del caso ya expuesto, de manera que se pueda proceder a la aplicación de las medidas legales correspondientes.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Manuel Santiago Quijano, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado que incluya, entre otros, el uso de suelo autorizado en el predio en que actualmente se encuentra ubicado el Centro Deportivo SPORTIUM, y los permisos que obren en su Secretaría en relación a la instalación de dicho Centro.*

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:*

#### **DIP. SARA G. FIGUEROA CANEDO**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la propaganda electoral, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.-** Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA PROPAGANDA ELECTORAL.**

México, D.F., a 28 de junio de 2006.

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La transición democrática que ha vivido nuestro país nos ha permitido conformar una sociedad con derechos más plenos en el ámbito político, de manera que hoy los mexicanos tenemos la libre posibilidad de elegir a los ciudadanos que harán de esta ciudad un mejor lugar para vivir.

Sin embargo, esta libre elección que tiene el pueblo mexicano, lleva aparejada la realización de fuertes campañas electorales, que si bien son necesarias para mostrar a la población las diversas opciones y propuestas de gobierno, también llevan implícitas un fuerte desgaste ideológico, económico y ambiental.

Si bien el tema de los contenidos de las campañas electorales y el rumbo que han tomado las contiendas políticas es un tema por demás relevante, el día de hoy queremos hacer referencia únicamente al deterioro ambiental que se deriva de las campañas electorales.

En estos días de contienda electoral, la manera más común de allegarnos información acerca de los candidatos a puestos de elección popular, es a través de propaganda tales como los pendones del candidato en la que ofrece su mejor pose con la intención de darse a conocer y captar votos. Sin embargo y aunque en algunos casos encontraron adeptos, en la mayoría de los casos ni siquiera los voltearon a ver. Las campañas políticas se han convertido en dispendio de recursos en la imagen de los candidatos mediante propaganda impresa, la cual se coloca en las zonas urbanas y rurales, misma que al cumplirse el tiempo de las elecciones, pasan a ser basura electoral.

Esto se ha convertido en uno de los mayores problemas resultantes de las elecciones y no ha sido enfrentado como

se debe. En el año 2003 hubo una iniciativa del Partido Verde en este tenor, y cada vez son mayor las toneladas de basura que resultan de las campañas electorales.

El día de hoy, que nos encontramos a unos días de la jornada electoral, observamos este tipo de publicidad en postes de luz y teléfono, puentes peatonales, atravesando las calles e incluso en parques y árboles, convirtiéndose en contaminación visual, pero sobre todo ambiental. Según datos obtenidos por el Partido Verde, cerca de 50 mil toneladas de basura electoral se generaron en el 2000, en el 2003 la cifra llegó casi al doble y en este año no será la excepción.

Más aún, toda esta publicidad es pagada con el financiamiento público que se les da a los Partidos Políticos para luego al convertirse en basura, siendo las Delegaciones las entidades que tienen que gastar más recursos públicos para retirarla. Es por esto que los candidatos deberían invertir no solo en su promoción, sino también en reparar el costo ambiental y a las finanzas públicas que todo esto ocasiona.

Las aristas que tiene el tema de la contaminación visual son muchas. Ver la ciudad inundada por toda clase de letreros, rótulos comerciales, señalización vial y comercial, telones, publicidad política en bardas y papeletas pegadas por doquier, constituye para cualquier ciudadano que aún conserva un sentido visual sano, un entorno urbano desagradable, sucio, desordenado y estresante.

A pesar de todo ello, es evidente que a muchos actores de la vida política en México solo les interesa lograr la preferencia a través de la mejor ubicación de su publicidad exterior, indistintamente del daño que le causan a la ciudad con el marasmo de información visual plantado, pegado o pintado en cuanto sitio, pared, pavimento o edificación se puede utilizar.

Si bien el Código Electoral del Distrito Federal establece que el material que se utilice para la elaboración de propaganda deberá ser de naturaleza biodegradable o, en su defecto, de naturaleza reciclable, prohibiéndose además la utilización de plásticos para la elaboración de propaganda impresa por tratarse de material de lenta degradación, esto parece no tener un fuerte eco en los candidatos de las diversas fuerzas políticas.

De igual forma, aún cuando la legislación electoral establece la obligación de retirar la propaganda electoral en el artículo 148 Bis del Código Electoral del Distrito Federal, con frecuencia nos encontramos con el nulo cumplimiento de esta reglamentación, ya que las pancartas, gallardetes, mantas de plástico y toda clase de objetos contaminantes continúan en las calles de nuestra ciudad, después del día de la elección y durante

*meses, sin dejar de mencionar que esta propaganda electoral permanecerá por siglos en nuestro medio ambiente.*

*Las campañas electorales deben reflejar madurez, no sólo respecto al tono y las propuestas planteadas, sino también responsabilidad y conciencia respecto al costo ambiental que se genera por la difusión llevada a cabo a través de materiales impresos poco útiles.*

*Las contiendas electorales son un proceso que refrenda nuestra democracia y que debería de dar a la ciudadanía mayores beneficios que costos, pero una vez más, la población es la que se ve afectada al enfrentarse después del 2 de julio a una ciudad devastada por la contaminación.*

*Es por esto que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta el día de hoy este punto de acuerdo, con la finalidad de que esta Honorable Asamblea emita un exhorto al Instituto Electoral del Distrito Federal para que éste suscriba un acuerdo con las dirigencias de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, a fin de establecer lineamientos más específicos para el cumplimiento del artículo 148 Bis del Código Electoral del Distrito Federal referente al retiro de la propaganda electoral, y con ello asegurar que nuestra ciudad quede libre de toda contaminación, ya sea visual o material, a más tardar 30 días después de concluida la jornada electoral del 2 de Julio próximo.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*UNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente realiza un exhorto al Instituto Electoral del Distrito Federal, con el objeto de que promueva la suscripción de un convenio con las dirigencias de los Partidos Políticos del Distrito Federal, a fin de establecer lineamientos claros y específicos para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 148 Bis del Código Electoral del Distrito Federal, referente al retiro de la propaganda electoral, y con ello asegurar que nuestra ciudad quede libre de toda propaganda electoral a más tardar 30 días después de concluida la jornada electoral del 2 de Julio del 2006.*

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:*

*Dip. Sara G. Figueroa Canedo*

Es Cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desarrollo de las campañas en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PEREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INVESTIGUE EL POSIBLE FINANCIAMIENTO ILEGAL DE LA CAMPAÑA DEL C. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA CANDIDATO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL**

## **DISTRITO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

México, D.F., a 28 de junio de 2006.

Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 de la Diputación Permanente  
 de la Asamblea Legislativa del D. F.  
 Presente

Los diputados abajo firmantes integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal para que investigue el posible financiamiento ilegal de la Campaña del C. Demetrio Sodi de la Tijera candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional.

### **ANTECEDENTES**

**Primero.** El 16 de febrero del 2006 se protocolizó la creación de la empresa C.P.N. Inmobiliaria S. A. de C. V. ante el Notario Público 120, José Luis Latapí Fox, en donde aparecen como socios, Juan Eduardo Sodi de la Tijera, Mauricio Rolandia Creel y Javier Sodi Cortés, empresa que se dedica a la adquisición de tierras de origen ejidal y comunal en los estados de Guerrero y Oaxaca, en la zona costera de estos estados y cercana a centros vacacionales con la finalidad de construir fraccionamientos de lujo.

Parte de los terrenos adquiridos para tal fin aún están en litigio entre comunidades de la región, como el caso de la 18 mil hectáreas que reclama como propias la comunidad de Santamaría Colotepec.

**Segundo.-** Los fraccionamientos anunciados en la página de Internet [www.costacumana.com](http://www.costacumana.com) son lotificados y vendidos a extranjeros, con la promesa de instalación de todos los servicios públicos, pero los compradores son defraudados ya que la inmobiliaria en cuestión no cumple con ninguna de sus promesas, por lo que en la actualidad son demandados por varios de los adquirientes, entre ellos por Paige New y Michel New, ambos ciudadanos Estadounidenses.

**Tercero.-** La empresa antes mencionada, compró 4.6 hectáreas en Barra de Coluta, estado de Oaxaca, cerca de Puerto Escondido, y luego de fraccionarias las puso en venta a un precio 100 veces mayor al de adquisición, pero sin cumplir con la promesa de instalación de servicios que se estipula en los contratos de compraventa de los lotes fraccionados.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las tierras a las que hacemos referencia en los antecedentes han sido adquiridas a las comunidades indígenas de manera ilegal, los contratos de posesión que sustentan a creación del fraccionamiento residencial, son inválidos, por tanto también lo es la venta de estos terrenos.

Evidente mente se trata de un negocio fraudulento realizado al amparo del poder político en el que participan un hermano y un hijo de Demetrio Sodi de la Tijera, quién como todos sabemos es el candidato a Jefe de Gobierno por el Partido Acción Nacional. Y que también como todos sabemos ha realizado una costosa campaña de medios para alcanzar la nominación por su partido y ahora para tratar de ganar las elecciones.

Hace unos días en esta misma Asamblea nos hemos preguntado, en torno a la procedencia de los fondos que por más de 100 millones de pesos invirtió Demetrio Sodi en su precampaña, y también por las inconsistencias de su Declaración Patrimonial, sin encontrar respuestas satisfactorias. Hoy en el estado de Oaxaca, aparecen rastros de la actividad empresarial ilícita de su hijo y su hermano, y la denuncia, por parte de las autoridades comunales afectadas en torno a compras y ventas fraudulentas por parte de esta empresa, y que existe la presunción de que estos recursos de origen ilícito son canalizados a la campaña de Demetrio Sodi.

La Secretaría de la Reforma Agraria, en el ámbito de su competencia y el poder judicial del estado de Oaxaca, darán luz a cerca de la legalidad o no de las operaciones mercantiles de los consanguíneos de Demetrio Sodi, pero para entonces quizá sea muy tarde para dilucidar en torno al origen de los recursos que el mencionado candidato ha usado en su costosa precampaña y en la actual campaña electoral por lo que se impone la intervención del Instituto Electoral del Distrito Federal para investigar el posible uso de recursos ilícitos en estas.

Con base en lo antes expuesto y de conformidad en los incisos g) e i) de la Fracción V, de la Base Primera del apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Distrito Federal para que investigue el posible

***financiamiento ilegal así como los topes de la Campaña del C. Demetrio Sodi de la Tijera candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por el Partido Acción Nacional.***

*Dado en el recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 28 de junio de 2006.*

*Firman el Presente*

*Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. Juan Manuel González Maltos. Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.- Dip. José Jiménez Magaña.- Dip. Pablo Trejo Pérez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, diputado Presidente.

Bueno, por enésima ocasión veremos como la mayoría se utiliza de manera facciosa para favorecer incluso en términos electorales su causa.

Nos complace mucho que de nueva cuenta Demetrio Sodi sea objeto de las preocupaciones y las jaquecas de los compañeros diputados y del candidato Marcelo Ebrard, esto seguramente habla de que no están tan seguros de arrasar como lo presumen por ahí, y hace rato escuchamos a la diputada Lorena Villavicencio, ponderando la necesidad de venir a esta Tribuna con pruebas y aquí se ha venido a

presentar un punto de acuerdo fundado en las más absolutas corazonadas y pareceres y opiniones del diputado que nos precede. Se habla de cantidades multimillonarias, pero no se aporta un solo dato que confirme las supuestas multimillonarias cantidades erogadas por Demetrio Sodi, lo cual habla de una incongruencia y una falta de seriedad, pero insisto, les felicitamos, les agradecemos, con congratulamos en que de nuevo Sodi sea motivo de sus jaquecas por un lado, y por otro lado pues que dejen ver su preocupación en vísperas de la elección.

Es cuanto, diputado Presidente. Digo, sabemos que van a utilizar su mayoría facciosa como lo hicieron hace rato con el punto de acuerdo de López Velázquez y ahora lo van a hacer otra vez, pues ya ni modo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta por 10 minutos, diputado Pablo Trejo Pérez.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Que bien que hablemos de ser facciosos, suena muy fuerte como si de verdad los facciosos no estuvieran enfrente. En fin, faccioso, irracional e irresponsable.

No hay pruebas, nada más que todos los lunes sale publicado cuánto se gasta uno en la campaña y vienen ahí el monitoreo los medios de comunicación, yo creo que eso puede ser mentira, pero también tenemos pruebas en el Registro Público de la Propiedad para que no digan que no hay sustento. No tenemos miedo e intenté, intenté ser muy moderado en el punto de acuerdo, porque lo que queremos no es calificar sino que la autoridad investigue. No estamos pidiendo otra cosa.

Es evidente, porque además el propio candidato de Acción Nacional lo señaló que en la precampaña se gastó más de 100 millones de pesos, hay versiones de él mismo donde está grabado por los medios de comunicación y entonces no podemos utilizar un día una versión para algo y otro día otra, a eso se le llama incongruencia y eso sí es ser faccioso.

Nosotros hemos propuesto, primero, y hace rato lo dije, que cuidáramos los topes de campaña y de precampaña incluso, que se pudiera revisar cómo se contrataron los tiempos en televisión, que fuera el Instituto Electoral del Distrito Federal en nuestro caso quien hiciera esa contratación y repartiera los tiempos de manera proporcional y en horarios similares a los partidos políticos que iban a contender. Eso no tuvo eco y no tuvo eco y por eso yo hablo de cuestiones cuando se señalan cuestiones facciosas que nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, simple y sencillamente hizo su tarea como él creyó que debiera de haber sido y eso es correcto.

Entonces, yo nada más lo que les quiero comentar, compañeras y compañeros, no estamos acusando nada,

fuimos muy pulcros en el manejo de la información, estamos hablando de presunción, queremos que se haga la investigación, además no estamos angustiados, nosotros vamos a ganar, pero el hecho de ganar no significa que se conectan actos ilícitos y entonces se toleren esos actos ilícitos.

Entonces, como van a perder, entonces dejamos que hagan todo lo que quieran hacer, no, la ley está para cumplirse o al menos eso es lo que yo he escuchado en esta Tribuna por parte de los compañeros de Acción Nacional y eso es lo que queremos, que se cumpla la ley y nada más. Si eso es ser faccioso, ojalá y todos fuéramos facciosos para que cumpliéramos la ley y la respetáramos y la verdad es que la intolerancia está del otro lado.

O sea, nosotros estamos tranquilos, vamos a ganar, ya estamos prácticamente a unos días de que esta condición se dé y nosotros lo que les decimos es muy sencillo: vamos a una contienda donde queremos que la ley se aplique, se respete, donde les demos tranquilidad a los ciudadanos, donde cumplamos con las disposiciones que si bien es cierto no son más las correctas porque no hubo voluntad para hacer esas reformas, las tenemos que respetar y entonces vamos a trabajar porque se respete la ley y en este caso lo que queremos es que se nos explique simple y sencillamente si ese dinero estuvo ahí, si se rebasaron los topes de campaña y ya, que no pase como decía hace rato mi compañero Mauricio López que hay rebases de campaña, hay sanciones en el Código Electoral y ni se aplican las sanciones ni las multas y entonces vemos que el dinero está por encima de la voluntad del pueblo, yo creo que eso no lo podemos permitir y por eso estamos haciendo este punto de Acuerdo.

Créanmelo, compañeros de Acción Nacional, queremos ser respetuosos y moderados en presentarlo; porque pudiéramos ser muy virulentos, pero no es la intención; la intención es que las instancias correspondientes sean las que investiguen, sean las que aclaren y en el caso de que hubiera algo, que apliquen lo que marca la ley. Esa es la intención de este punto de Acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente,

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos, diputado Juan Antonio Arévalo.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy bien, como decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, resulta que finalmente no es tan buena la posición cuando se omiten consideraciones que por congruencia debiera tener esta punto de Acuerdo. Nosotros en contra del planteamiento que se hace tal cual, primero

por tener solamente como fundamento sesgos publicitarios, intenciones que como ya decía yo en ocasiones anteriores sólo podrían salir de la extraordinaria imaginación de una señora como la Sheinbaum de Imaz por cierto, creo yo que podríamos abonarle qué les parece y haríamos una contrapropuesta para que se incluyera en este punto de Acuerdo, también así como veo que hay bastante preocupación por saber de los destinos y manejos financieros de la campaña de Demetrio Sodi que como bien decía el diputado Lara ha sido en últimos días una gran preocupación para ustedes, por qué no incluimos de una vez también sospechas fundadas y que ahorita podríamos inclusive compartirles el soporte documental que refieren los apoyos especialmente privilegiados para con la Empresa DSS de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, que es la empresa que surte el material de cómputo para programas de administración y manejo financiero al Gobierno de la Ciudad.

Dicha empresa tiene en exclusiva la representación en México de la Compañía Cognos y pertenece a la hermana del candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal de la coalición por el bien de todos Marcelo Ebrard Casaubon.

Yo creo que estaría bien incluir en un asunto de equidad en el propio punto de Acuerdo se solicite también al Jefe de Gobierno y a la propia Contraloría del Gobierno que se pronuncien a la brevedad sobre este caso y se abra una investigación también con el fin de ofrecer información transparente a todos los capitalinos.

Baste decir que la propia empresa a la que refiero de la cual tenemos aquí a la vista el acta constitutiva que emite la Notaría número 10 a cargo del Licenciado Leopoldo Espinosa Rivera, notario público, y donde se constituye la sociedad anónima denominada DSS de México, S. A., de la cual evidentemente es socia la señora Magdalena Verónica Ebrard Casaubon, junto con el señor Mauro de Jesús Saucedo González.

Importante que se refiera también evidentemente como este soporte informático que permitió la opacidad en el manejo de los recursos destinados a la construcción de megaobras como los segundos pisos, el ocultamiento de más de 3 mil millones de pesos por concepto de pago de seguridad social retenido a trabajadores eventuales sin que fuera reportado al ISSSTE, así como la presunta confusión en el sistema que permitió presunta confusión –fíjense nada más-, que permitió que 30 mil adultos mayores, algunos ilocalizables y otros finados aparecieran como beneficiarios de la pensión del gobierno local. Esto fue creado por la empresa DSS de México, S. A. de C. V., propiedad, como ya lo dije, de doña Magdalena Verónica Ebrard Casaubon, hermana del candidato perredista al gobierno de la ciudad.

Se presentan datos que sugieren además que la hermana de este señor candidato fue favorecida con contratos sin

licitación a cambio del desarrollo de software que permitiera ocultamientos estratégicos del destino de recursos en distintas dependencias del gobierno local.

Esta información que refiere que la empresa DSS de México, S. A. de C. V. recibió cuantiosos beneficios durante el presente sexenio que incluso le reportaron reconocimientos internacionales, mismos que son atribuibles a contratos celebrados al margen de la ley con el Gobierno de la Ciudad.

Esta información sustenta la opacidad en el manejo de los recursos para la construcción de obras públicas, en virtud de que la empresa DSS de México, propiedad de Magdalena Verónica Ebrard Casaubon se especializa en el soporte técnico, creación de software y consultoría en sistemas.

De igual forma el software desarrollado por la empresa de la hermana del candidato del Sol Azteca ha sido el mecanismo empleado para inhibir información a cibernautas acerca del desvío de recursos por más de 253 millones de pesos correspondientes a las pensiones de 30 mil adultos mayores no localizables y algunos, como ya lo refería, reportados como fallecidos.

El señor Oscar Márquez, directivo de la empresa DSS, quien es propietario de una empresa alterna que se dedica a la venta y colocación de cámaras en la vía pública y que eventualmente se vería beneficiado, toda vez que en días recientes el aspirante perredista al gobierno de la ciudad manifestó su intención de incrementar considerablemente el número de cámaras en distintos puntos de la ciudad como base de su propuesta en combate a la delincuencia, planteamiento del que la candidata en Benito Juárez ha hecho eco al promoverlo como pieza medular de su plataforma de gobierno y al ser considerado por supuesto también el señor Marcelo Ebrard junto con la hermana empresaria beneficiada por parte del gobierno de la ciudad, parte del grupo político que integra el propio Secretario de Seguridad Pública, quien encabeza este programa estratégico de colocación de cámaras en la ciudad.

Podemos incluir luego entonces, diputado Trejo, con mucho gusto nuestro voto favorable siempre y cuando fuera un asunto integral, que fuera un asunto en congruencia para que se nos permita a todos los capitalinos y a nosotros sus representantes y que esta información sea clara, veraz y oportuna de una buena vez por todas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones a partido, la diputada Araceli Vázquez hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Muy buenas tardes.

Yo quiero participar tomando este recurso que nos da la Asamblea por alusiones a partido, pero más que nada para emitir mi punto de vista y mi razonamiento del voto.

Acabamos de escuchar un llamado a la concordia, un llamado a que la Asamblea con los partidos políticos y los diputados tenemos una responsabilidad ante la ciudadanía y ojalá que acabemos con este clima de animadversión, de rispidez, de violencia.

Yo quiero comentarle al compañero, antes de que participara el diputado Arévalo, quiero comentarle al diputado Pablo, que yo iba a estar en contra antes de que pasara con esta argumentación el diputado. Yo iba a manifestarme en contra de su punto de acuerdo, compañero, porque no estoy tampoco a favor de que se califique que todos estamos por una mayoría y una mayoría irracional que siempre levanta la mano. Creo que yo no he actuado así y no quiero ser partícipe de esto.

Yo considero que tenemos una responsabilidad. México en el 2006 está ante una posibilidad de un real cambio donde la ciudadanía salga ganando y nosotros tenemos que propiciar que esta contienda se dé en términos legales.

Si el diputado Trejo traduce ese punto de acuerdo en una denuncia, yo lo voy a firmar, diputado Trejo, y ya estarán los compañeros del PAN firmando su propia denuncia ante las instancias adecuadas.

Yo considero que ahorita lo que menos le conviene a todo México es que continuemos con este clima, y me propongo para que la Asamblea haga un esfuerzo y un ejercicio de civilidad, de verdadera representación de la ciudadanía y de aquí para adelante sea quien gane, yo considero que va a ganar mi partido porque tiene un buen proyecto, porque se va a fijar por primera vez una posición en beneficio de las grandes mayorías pobres; considero que va a perder el PAN y va a perder el PRI porque forman un proyecto y ellos lo defienden, pero es un proyecto de las minorías.

Pero esto no tiene nada que ver con que la Asamblea se esté involucrando en este clima de rispidez que nada le va a traer bueno a México. Que gane el que decida la ciudadanía y que después del triunfo todos nosotros estemos dispuestos a aportar en la restitución de esas heridas y a que todos colaboremos para que nos desarrollemos en un ambiente de verdadera democracia y donde todos aprendamos con el trabajo, con la disciplina, con la responsabilidad, a responderle a nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, diputado Pablo Trejo. Antes, diputado, por alusiones personales el diputado Juan Antonio Arévalo, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LOPEZ.-** Gracias diputado Presidente.

Muy bien, precisamente con el ánimo que aquí ha planteado la diputada Araceli Vázquez y que finalmente, como dije yo, se trata de incluir en este documento de manera íntegra estas inquietudes que vino a expresar anteriormente el grupo mayoritario, nosotros no tendríamos inconveniente en que el punto se retire como tal y que sea rechazado para volver a plantear en su caso las posiciones que, como bien se ha dicho, debemos tener ante las instancias correspondientes.

De otra manera pues habría evidentemente un sesgo innecesario y yo creo que razonablemente puede plantear aquí el grupo mayoritario el que este punto sea dejado para mejor ocasión, en aras de establecer mediante los canales institucionales, hagamos nosotros valer como diputados y representantes los elementos de la vista y sean desahogados en su caso por las instancias jurisdiccionales correspondientes.

Con ese ánimo nosotros estaríamos porque se retirara el punto, evidentemente votarlo en contra y dejar entonces hasta aquí este ánimo que pudiera desvirtuar pues el espíritu de colaboración de esta Asamblea para con el ánimo también en las propias campañas. Espero que así lo pueda reflejar también el grupo mayoritario.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En uso de la Tribuna el diputado Pablo Trejo, para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PEREZ.-** Voy a tratar de ser muy breve. Nada más insistir, digo para que vean que en nuestro partido se discuten las cosas y no necesariamente usamos la mayoría de manera irracional.

Desafortunadamente en esta ocasión yo no coincido con mi compañera, como ella no coincide conmigo. Yo no lo veo como un asunto de carácter o de tratar de enturbiar las cosas. Yo lo veo como un asunto de alertar sobre lo que está pasando.

Precisamente en aras de la paz, no podemos permitir que existan algunos asuntos de los cuales no estamos de acuerdo y que además incumplen con las leyes, porque entonces sí sería un grave error, que los legisladores, los que hacemos las leyes, en aras de la paz pues dejáramos pasar las cosas. Eso es en el fondo lo que me hace no coincidir, lo que hace que no coincidamos, pero respeto su posición como lo ha manifestado.

También respeto la posición de mi compañero, el diputado Juan Antonio Arévalo. Nada más que yo le diría que son dos temas diferentes, que si tiene la intención de presentar esa investigación o de solicitar ese punto de acuerdo para la investigación tendríamos que hacerlo con un punto de acuerdo preparado por su grupo parlamentario e incluso nosotros hemos estado, si ustedes lo han visto,

consecuentemente en las investigaciones que se han solicitado. Ya pasó con el diputado Mauricio López cuando trajo aquí una prueba, documentó y entonces nosotros mismos fuimos los que apoyamos ese punto de acuerdo para que se investigara.

En eso no vamos a cambiar, nosotros lo que queremos es que las cosas se hagan bien, que evitemos el tráfico de influencias, que acabemos con esa corrupción sutil que ahora se le llaman negocios, porque eso daña a todo el mundo.

Entonces yo insisto en que aprobemos el punto de acuerdo, que haga usted uso de la Tribuna y de sus facultades, presentando su punto de acuerdo que seguramente nosotros vamos a estar en concordancia con la presentación que usted haga, siempre y cuando le quitemos los calificativos, que fue lo que intenté hacer en el punto de acuerdo, si ustedes se dan cuenta, yo no califico, incluso yo lo que estoy diciendo es que las autoridades tendrán que definir eso y lo que estamos solicitando es que se investigue, eso es todo.

Entonces por eso en esta ocasión no coincido con mi compañera Araceli Vázquez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Para consultar por medio de usted si acepta una pregunta el orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Pablo Trejo?

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PEREZ.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Si el orador sabe que precisamente su partido ya presentó una denuncia al respecto, ¿por qué entonces la necesidad de utilizar esta cámara de resonancia con afanes publicitarios?

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PEREZ.-** Claro que sabemos que la presentó y no es con el afán, si hubiera sido con afán publicitario yo le aseguro que los calificativos hubieran sido brutales, o sea se lo aseguro, hubieran sido estridentes, que fue lo que tratamos de evitar.

Lo que estamos haciendo es un órgano autónomo como el Instituto Electoral del Distrito Federal, también haciéndole una recomendación, que atienda las cosas simple y sencillamente. Ahorita le hemos dado más vuelo al asunto y lo hemos hecho más complicado y le hemos dado más juego mediático que lo que dice en el fondo el punto de acuerdo, pero esas son las posiciones que nosotros hemos manifestado y que nosotros queremos que ahora creemos

que no está por demás exhortar al Instituto Electoral para que se verifique y se haga lo conducente en relación a este tema. Eso es todo.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 11, 12, 20, 21 y 22 del orden del día, han sido retirados, y el punto agendado en el numeral 13 pasa al final del apartado de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. ROCIO BARRERA BADILLO, ENVÍE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SVR/CE/031/05, RELATIVO A LA VISITA DE VERIFICACIÓN QUE SE PRACTICÓ EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 81 No. 319, COLONIA MERCED BALBUENA EN LA DEMARCACIÓN.**

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. ROCIO BARRERA BADILLO, ENVÍE UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SVR/CE/031/05, RELATIVO A LA VISITA DE VERIFICACIÓN QUE SE PRACTICÓ EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 81 No. 319, COLONIA MERCED BALBUENA EN LA DEMARCACIÓN, bajo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Desde hace tiempo y en respuesta a los actos de corrupción burocrática que han imperado en la administración pública de nuestra ciudad, ha sido preocupación esencial que los funcionarios públicos ejecuten sus actos en el marco de la ley y respeten los derechos y garantías de los ciudadanos.*

*Asimismo, los diputados que integramos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos como labor fundamental la gestión sobre asuntos que preocupan a la ciudadanía para encontrar soluciones adecuadas a los problemas comunes.*

*Congruente con lo anterior, subo a esta Tribuna para externar la inquietud legítima de ciudadanos que reclaman violación de derechos y abusos de autoridad por parte de funcionarios de la Delegación Venustiano Carranza.*

*El particular C. Juan Carlos López Basurto, en su calidad de propietario y en representación de los habitantes del inmueble ubicado en calle Sur 79, No. 316, de la Colonia Merced Balbuena, en la demarcación Venustiano Carranza, ha gestionado desde noviembre del año 2004, su inconformidad a la construcción del predio contiguo de seis pisos, el cual se encuentra ubicado en calle Sur 81, No. 319 en la colonia Merced Balbuena de la misma demarcación.*

*Desde el inicio de la construcción el C. López Basurto, denunció ante las autoridades de la demarcación en primera instancia la expedición legal de la licencia de demolición autorizada por la Delegación para la constructora Exxea, sin contener en absoluto medidas de protección civil a la propiedad colindante.*

*No obstante lo anterior, el interesado se dirigió al Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) de la*

*Delegación, denunciando daño en propiedad ajena y por otro lado solicitó a la Jefa Delegacional de ese entonces Lic. Ruth Zavaleta Salgado, la verificación de la licencia de construcción de la obra.*

*Junto con las solicitudes anteriores y una hecha ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), bajo el expediente número PAOT/2005/063/SOT/038, se llegó a un acuerdo en donde la constructora se comprometió a reparar los daños, si los habitantes del inmueble afectado demostraban que los daños ocasionados eran producto de la construcción contigua.*

*A partir de ahí se han violado los derechos de los ciudadanos, como consta en los innumerables oficios a diferentes instancias como son Jurídica y Gobierno y la Unidad Calificadora de infracciones en la demarcación, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas las respuestas en sentido negativo. Cabe señalar que algunas autoridades no han dado respuesta a las solicitudes presentadas, lo que implica una violación al derecho de petición consagrado en el artículo octavo Constitucional.*

*No obstante las peticiones y denuncias presentadas, las autoridades competentes, incluidas las de esa demarcación territorial, han hecho caso omiso o bien han llevado de manera parcial las investigaciones que se han practicado.*

*Además, se hace mención que los interesados ha presentado pruebas suficientes para acreditar la ilegalidad de la construcción de mérito, mismas que no han sido valoradas debidamente, pues se han emitido dictámenes y resoluciones que de manera no objetiva y sin participación del citado ciudadano, han desechado sus promociones.*

*De manera específica el día 6 de febrero del 2005, el C. López Basurto, pidió ante esa autoridad delegacional la solicitud de revisión de la Licencia de Construcción de la obra que se estaba edificando, por lo que la autoridad competente se avocó a investigar las “posibles violaciones” que estuvieran ocurriendo.*

*Aunado a lo anterior, el día 7 de marzo del 2005, con motivo de la visita de verificación que se practicó en dicho inmueble, se ejecutó una clausura por tiempo indefinido, en la que en el acta de verificación correspondiente constan diversas irregularidades que afectan el inmueble ubicado en Sur 79 Número 316, empero lo anterior y de manera inédita, después de 24 horas de practicada la diligencia de mérito, fueron levantados los sellos que materializaban la clausura impuesta, lo que hace suponer que puedan existir actos de corrupción por parte de los funcionarios que participaron en dicho procedimiento.*

*A la fecha, el inmueble que ocasionó los daños ya está terminado e incluso ya está habitado, pero nunca se le dio el trámite correspondiente a las promociones, denuncias y solicitudes de los vecinos afectados.*

*Así podemos mencionar que el inmueble ubicado en Sur 81 número 319 presenta violaciones a la Norma General de Ordenación número siete versión 1997 vigente al momento del registro de la manifestación de construcción que indica que debe haber cuatro metros de separación entre la nueva edificación y la propiedad colindante, así como a la disposición del Plan de Desarrollo Delegacional en Venustiano Carranza que prohíbe la aplicación de la norma 26 con precedencia sobre cualquier otra normatividad aplicable sobre el área libre.*

*Además de los problemas antes mencionados, los afectados han manifestado que el predio construido ha significado en su propiedad hundimientos diferenciales provocados por el gran peso de la nueva construcción, aunado al efecto de los residuos del muro de la edificación que anteriormente existía en la colindancia, cuyo peso es aproximadamente de 40 toneladas y que se encuentra recargado contra la propiedad afectada presentando un desplome de 13 centímetros, lo que significa que el peso esta directamente apoyado contra la propiedad en cuestión; lo que crea día con día nuevas fisuras así como un grave riesgo contra la vida de quienes habitan el inmueble*

*En tal virtud, presentamos este punto de acuerdo para a la C. Jefa Delegacional en Venustiano Carranza envíe a esta soberanía un informe de la situación jurídica del expediente administrativo número SVR/CE/031/05, relativo a la visita de verificación que se practicó en el inmueble ubicado en calle Sur 81 no. 319, colonia Merced Balbuena en la demarcación, ya que no obstante que la construcción ya se edificó, se debe de verificar la legalidad de la obra de mérito, y en caso de que hayan existido violaciones a los ordenamientos legales aplicables se proceda a ordenar la demolición de la obra, así como la consecuente sanción a los funcionarios involucrados que hayan omitido su responsabilidad o actuado con parcialidad en las diligencias respectivas.*

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que es facultad de los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de dicho órgano local, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;*

**SEGUNDO.-** *Que el primer párrafo del artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, establece que procede la realización de visitas de verificación por la autoridad competente para comprobar que en la realización de actividades reguladas y en los establecimientos donde éstas se efectúen, se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el Distrito Federal;*

**TERCERO.-** *Que la Construcción del edificio ubicado en Sur 81, Número 319, en la Colonia Merced Balbuena de la Delegación Venustiano Carranza, es una obra que por sus dimensiones y posibles riesgos, su edificación debe estar apegada a los ordenamientos normativos vigentes sin lesionar los intereses de los predios colindantes;*

**CUARTO.-** *Que existe por parte de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, un dictamen en favor del C. Juan Carlos López Basurto, en el que se confirma las violaciones al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, y en el que además se evidencia el daño ocasionado al inmueble;*

**QUINTO.-** *Que el procedimiento administrativo que inició personal adscrito a esa demarcación, aparentemente fue ilegal en virtud de que el mismo no fue concluido en términos del ordenamiento aplicable, por lo que pueden existir diversas irregularidades por falta de observancia a las obligaciones previstas en las fracciones III a la VII del artículo 15 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, máxime que cuando se acudió a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para presentar una queja, el Director Jurídico y de Gobierno de esa demarcación contestó que el área competente ya había iniciado un procedimiento administrativo de verificación, el cual a la fecha no existe indicio alguno de que se haya terminado;*

**SEXTO.-** *Que la expedición de licencias para construir en el Distrito Federal deben estar apegadas a derecho, además de que no deben ser proyectos autoritarios sacrificando los intereses de los ciudadanos;*

**SÉPTIMO.-** *Que la construcción del inmueble ubicado en Sur 81 No. 319, de la Colonia Merced Balbuena, no contó con el requerimiento de la Norma técnica complementaria del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal número 2 sección 12, que a la letra dice:*

*“Todo estudio de mecánica de suelos e ingeniería de cimentaciones deberá incluir una memoria de diseño... en el caso de edificios cimentados en terreno con problemas especiales se agregará a la memoria una descripción de estas condiciones y se indicará como éstas se llevaban en cuenta en el diseño de la cimentación”*

*Además de que en la sección 2.1 de dicha norma relativo a la investigación de las colindancias, se señala lo siguiente:*

*“Deberán investigarse el tipo y las condiciones de cimentación de las construcciones colindantes en materia de estabilidad, hundimientos, emersiones, agrietamientos del suelo y desplomes y tomarse en cuenta en el diseño y construcción de la cimentación en proyecto”*

*Lo requerimientos anteriores de haberse cumplido debieron haber generado las medidas de protección a colindancia para el predio dañado de acuerdo al artículo 172 del Reglamento de construcciones local, mismas que son inexistentes en la Manifestación de Construcción del predio de Sur 81 Número 319;*

**OCTAVO.-** *Que las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza, deben tener un conocimiento pleno de las obras en cuanto a los permisos de ejecución de las mismas, con el fin de que no se produzcan conflictos entre los vecinos y las autoridades;*

*Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA C. JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, LIC. ROCÍO BARRERA BADILLO, ENVÍE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO SVR/CE/031/05, RELATIVO A LA VISITA DE VERIFICACIÓN QUE SE PRACTICÓ EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 81 No. 319, COLONIA MERCED BALBUENA EN LA DEMARCACIÓN.**

*Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los 28 días del mes de junio de 2006.*

*DIP. TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos informe sobre la ejecución de obras para el saneamiento de diversas barranca de la delegación, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DE DIVERSAS BARRANCAS DE LA DEMARCACIÓN.**

México, Distrito Federal a 28 de junio de 2006

DIP. ELIO RAMON BEJARANO MARTÍNEZ  
Presidente de la Diputación Permanente  
Segundo Receso del Tercer Año de  
Ejercicio de la Asamblea Legislativa del  
Distrito Federal III Legislatura  
PRESENTE

*La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DE DIVERSAS BARRANCAS DE LA DEMARCACIÓN, al tenor de la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La topografía de la Delegación Cuajimalpa de Morelos es sumamente accidentada toda vez que su territorio se encuentra atravesado por diversas barrancas, muchas de las cuales, ante el crecimiento urbano que se ha presentado en sus inmediaciones se encuentran severamente deterioradas; de ser reservorios de diferentes especies de fauna y flora han pasado a convenirse en lugares gravemente contaminados al ser utilizadas como receptores de desechos sólidos, de cascajo y de aguas residuales.*

*Conforme a los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico, las barrancas pueden clasificarse en rurales, periurbanas y urbanas, siendo éstas últimas las que presentan las mayores afectaciones, no obstante la importancia que revisten por la variedad de servicios ambientales que prestan a toda la Zona Metropolitana del Valle de México, el saneamiento y la protección de las barrancas no parece ser un tema importante en la agenda de trabajo de varias delegaciones.*

*En el caso particular de Cuajimalpa, entre las afectaciones más comunes que sufren las barrancas, encontramos las invasiones con asentamientos humanos irregulares, el tiro de cascajo y otros residuos sólidos contaminantes y las descargas de aguas residuales por la falta de redes de drenaje.*

*Para ejemplificar o anterior, tenemos los casos de las Barrancas “El Yaqui” ubicada en la colonia del mismo nombre y que colinda con las calles Miguel Romero y Navojoa; “Agua Bendita” ubicada en el paraje del mismo nombre y que colinda con la Autopista de Cuota Chamapa — Naucalpan — La Venta; y “La Diferencia” ubicada en la colonia Lomas del Chamizal.*

*En el primer caso el principal problema que afecta a la barranca “El Yaqui” es el referente a la descarga de aguas residuales de diversas viviendas con las que colinda, fuera*

de esta contaminación, la barranca se encuentra limpia toda vez, que algunos vecinos del lugar se han ocupado en mantenerla libre de basura e inclusive, en coordinación con algunas autoridades se han organizado jornadas de reforestación. De esta forma y para sanear a la barranca de la contaminación originada por la descarga de aguas residuales, los vecinos se dirigieron a la Delegación Cuajimalpa con la finalidad de que ésta les apoyara para introducir una red de drenaje, después de algunas reuniones y Mesas de Trabajo coordinadas por el área de Participación Ciudadana del citado órgano político — administrativo, se firmó un convenio de concertación vecinal por medio del cual la Delegación proporcionaría los materiales y la asesoría técnica para la ejecución de la obra y los vecinos proporcionarían por su parte la mano de obra correspondiente.

Así las cosas, se proporcionaron los primeros materiales y los vecinos contrataron a un albañil, sin embargo lo que nunca se proporcionó por la autoridad delegacional fue la asesoría técnica, por lo que los trabajos realizados fueron en parte técnicamente incorrectos, además de que la Delegación ya no proporcionó en las fechas acordadas el resto de los materiales, lo que derivó en que fuera infructuoso el gasto realizado por los vecinos y en que se perdieran recursos de la propia delegación.

En cuanto a la Barranca del paraje “Agua Bendita”, ésta sufre igualmente una severa contaminación derivada de las descargas de aguas residuales provenientes de varias viviendas de las calles de El Calvario, 21 de marzo, Camino a Ahuatenco y Andador 3 de Mayo que se ubican en las inmediaciones de la citada barranca. La mayor parte de las viviendas de esta zona carece de conexión a alguna red de drenaje; a partir de la construcción de un Condominio en un predio que se ubica en la esquina que forman las calles de Morelos y Ocampo (construido en terreno federal), los vecinos del lugar solicitaron a la Delegación Cuajimalpa información sobre el proyecto para conectar a la red de drenaje al mencionado condominio, ya que para ellos era contradictorio que en una zona en donde la mayoría carece de conexión a la red de drenaje si existiera en cambio un Condominio Nuevo que sí contaría con este servicio.

Al margen de lo anterior las autoridades delegacionales dan a conocer un proyecto de drenaje, pero de agua pluvial, drenaje que se construiría en dos etapas sobre la calle de Trueno de la calle Ocampo y hasta el entronque de la calle Agua Bendita, a partir de la información proporcionada por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de Cuajimalpa a los vecinos mediante su oficio DGODU-01-2119-2005 la zona de influencia que tributará a esta drenaje pluvial en construcción corresponde a las calles Trueno, Ocampo, Morelos, Puerto México, Chamixto, San Antonio y Lerdo, así mismo,

informa que el proyecto se concibió inicialmente con una longitud en una primera etapa de 520 m y una segunda etapa con una longitud de 315 m que podría iniciarse en el segundo trimestre del año 2006, se comenta que por la trayectoria que sigue dicho proyecto, ha sido necesario la coordinación con PEMEX (puesto que sobre la calle de Trueno corre un gasoducto). Por otra parte el funcionario mencionado anteriormente comentó, que el impacto ambiental que se generará en la barranca y zonas cercanas será positivo, lo que permitirá controlar las aguas de lluvia, además de que será necesario realizar un estudio que permita atender las descargas de aguas sanitarias a cielo abierto para evitar la contaminación de la barranca.

De esta manera surge entre los vecinos la seria sospecha de que este proyecto de drenaje de aguas pluviales será utilizado como receptor de descargas sanitarias, quedando contaminadas las aguas pluviales, además de que con este proyecto no se garantiza de ninguna manera el saneamiento de la barranca de “Agua Bendita”. Existen dos convenios para la realización de este proyecto, en el primero se estipulaba que la introducción de la red del drenaje se haría en tres etapas, de las cuales no se ha concluido la segunda; por lo que el otro convenio tiene como finalidad únicamente el precisar tiempos de ejecución de esa segunda etapa, quedando pendiente la tercer etapa considerada en el primer convenio.

En otro caso en la calle Sacramento esquina con Camino Vecinal, en San Mateo Tlaltenango existe un drenaje a cielo abierto, lo cual ha contaminado el punto en donde nace la Barranca conocida como del Diablo, cabe mencionar que este punto se ubica en los límites entre Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

Finalmente la Barranca “La Diferencia” en la colonia Lomas del Chamizal presenta en varios tramos contaminación derivada de descargas de aguas residuales, tal es el caso del Edificio ubicado en Paseo de Laureles No. 1542 esquina con Secretaría de Marina, en el caso de la contaminación de las barrancas de Lomas del Chamizal ésta proviene de inmuebles de alta plusvalía (condominios, corporativos), por lo que resulta importante que las autoridades delegacionales realicen en ese lugar estudios a efecto de canalizar adecuadamente las descargas de aguas negras con la finalidad de sanear las barrancas, máxime cuando una ellas la denominada “El Zapote” ha sido ya decretada como Área de Valor Ambiental con la categoría de barranca perturbada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y por considerarlo de obvia y urgente resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos remita por escrito a esta H. Asamblea Legislativa dentro de las 72 hrs. Siguiendo a partir de la notificación del presente, un informe sobre los siguientes puntos:

- a) Proyecto y tiempos de ejecución para introducir Red de Drenaje para las viviendas que se ubican sobre la calle Navojoa en la Colonia El Yaqui a efecto de sanear a la barranca "El Yaqui"
- b) Proyectos para sanear barrancas de la Col. Lomas del Chamizal en cuanto a las descargas de aguas residuales hacia dichas barrancas.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos girar sus instrucciones a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de ese órgano político — administrativo para que se cumplan cabalmente los convenios para la introducción de la red de drenaje en la calle Trueno, Agua Bendita y Andador Tres de mayo.

**TERCERO.-** Se solicita al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos que en coordinación con autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, implementen y ejecuten un programa para sanear la Barranca denominada Del Diablo ubicada entre los poblados de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac en los límites de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.

Suscriben la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DE DIVERSAS BARRANCAS DE LA DEMARCACION, las y los siguientes diputadas (os).

Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Dip. Héctor Mauricio López Velásquez.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Dip. Juan Manuel González Maltos.- Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.- Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.- Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto. Yo les solicito, estoy pidiéndole el apoyo a los compañeros diputados para que sea de urgente y obvia resolución. Es solamente un informe y a partir de que las barrancas cada vez se están deteriorando en un proceso continuo. Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María

Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la donación de un terreno para la ampliación del plantel Santa Fe del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARIA ARACELI VAZQUEZ CAMACHO.-** También de igual forma voy a proceder a dar lectura, ya no a la exposición de motivos, se trata de una escuela técnica, CONALEP, ubicada en Cuajimalpa y que es contigua a un terreno que se denomina "El Escorpión" y que espero que sea positivo el fallo para el Gobierno del Distrito Federal.

Los que están solicitando la Dirección y los profesores, al igual que padres de familia, es que se les otorgue mil o mil quinientos metros que están cerca del propio colegio.

Así que no veo mayor inconveniente. También les pido su apoyo para que sea de urgente y obvia resolución y sea positivo.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLANTEL SANTA FE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)**

México, Distrito Federal a 21 de junio de 2006

DIP. ELIO RAMON BEJARANO MARTÍNEZ  
 Presidente de la Diputación Permanente  
 Segundo Receso del Tercer Año de  
 Ejercicio de la Asamblea Legislativa del  
 Distrito Federal III Legislatura  
 PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLANTEL SANTA FE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestro país, debemos recordar y hacer énfasis que hasta 1972, la educación media superior venía siendo impartida en la zona metropolitana del Valle de México sólo por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades, y por el Instituto Politécnico Nacional a través de las vocacionales.

A partir de la década de los '70 fue necesario el establecer nuevas opciones educativas para la creciente población juvenil que demandaba más espacios para continuar con sus estudios de nivel medio superior.

Así para cubrir la demanda de aspirantes en este nivel educativo, el 19 de septiembre de 1973 se creó, mediante decreto presidencial, lo que hoy conocemos como el Colegio de Bachilleres, con la naturaleza jurídica de organismo descentralizado del Estado. Para 1978 fue creado también como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) institución educativa del nivel Medio Superior que pasó a formar parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.

El objetivo principal de esta institución se orientó a la formación de profesionales técnicos de nivel

postsecundaria. En 1993 el decreto se reforma para abrir las expectativas en materia de capacitación laboral, vinculación intersectorial, apoyo comunitario, asesoría y asistencia tecnológicas a las empresas. En 1994 de acuerdo a las necesidades del país, el Colegio adopta el esquema de Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC), iniciando la reforma de su modelo educativo en congruencia con dicho enfoque. Actualmente en el Distrito Federal existen 28 planteles del CONALEP.

Sin embargo algunas de sus demarcaciones territoriales presentan un déficit importante en cuanto a infraestructura de planteles de este nivel educativo, tal es el caso de Cuajimalpa de Morelos en donde sólo existen 4 planteles de educación Media Superior: El Cetus No. 29, el Colegio de Bachilleres No. 8, La Escuela Preparatoria del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y el Plantel Santa Fe del CONALEP.

Conforme al Censo de población y vivienda 2005 realizado por el INEGI en Cuajimalpa la población de jóvenes en edad de cursar la educación media superior (jóvenes de entre 15 y 19 años de edad) asciende a 16429 personas, por lo que los 4 planteles de educación media superior que existen actualmente, resultan insuficientes para atender a esta población.

Los directivos de algunos de esos planteles en su preocupación por ofrecer más espacios en sus instalaciones han emprendido algunas acciones importantes, tal es el caso del Plantel Santa Fe del CONALEP; este plantel inició sus actividades en 1997 con el registro de egresados de secundarias y con alumnos provenientes de otros planteles como el ubicado en Tecamachalco. Las carreras técnicas que se impartían originalmente fueron Técnico en Servicios Bancarios y Bursátiles y Técnico en Informática, actualmente se imparten las carreras de Técnico — Bachiller en Informática y Asistente Directivo.

Ahora el CONALEP, en su compromiso por proveer profesionales capacitados en el área de la optometría, incorpora la carrera de profesional técnico bachiller en optometría, en el Plantel Santa Fe; cabe señalar que la incorporación de esta nueva carrera es producto de la suma de esfuerzo y trabajo de autoridades del COLEGIO así como de la iniciativa privada representada por la Asociación de Ópticos y Optometristas de México, A.C.

De esta forma el Plantel construido en un terreno donado por el Gobierno del Distrito Federal a través de Servicios Metropolitanos (SERVIMET) requiere ser ampliado para poder impartir en forma adecuada la nueva carrera. El plantel colinda en su parte noreste con un terreno propiedad de SERVIMET, parte del cual (entre 1000 y 1500 metros cuadrados) el Colegio solicita le sea donado para ampliar las instalaciones de su plantel Santa Fe.

*Las gestiones de las autoridades del Colegio para obtener la donación del terreno iniciadas desde hace aproximadamente tres o cuatro años no han tenido resultado. Es importante destacar que en la zona de referencia existen conflictos legales, los que han ocasionado que hasta la fecha, no se pueda iniciar también la construcción de la Cuarta Unidad Académica de la UAM en el predio denominado el Escorpión.*

*En este contexto el legislativo local solicita al gobierno del Distrito Federal, atender en la medida de lo posible la solicitud del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para que éste pueda ampliar las instalaciones de su plantel Santa Fe.*

*El Gobierno del Distrito Federal, es un gobierno comprometido con los jóvenes y la educación, lo cual se demuestra con la edificación de las dieciséis preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México, las que han contribuido para que más de siete mil jóvenes de bajos recursos tengan acceso a una opción educativa que les permita obtener las herramientas necesarias para convertirse en adultos honestos y productivos.*

*La educación es un medio fundamental para alcanzar el desarrollo pleno de las capacidades humanas, permite adquirir, transmitir y acrecentar la cultura. La educación, es además el factor determinante para alcanzar el progreso tecnológico, la competitividad con otros países y la riqueza del país.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y por considerarlo de obvia y urgente resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal a través de Servicios Metropolitanos (SERVIMET) y de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario considerar la posibilidad de donar parte de un terreno al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica para ampliar su plantel Santa Fe ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos. Dicho terreno se encuentra en la parte noreste del plantel mencionado y se requieren entre 1000 y 1500 m2.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Dip. Juan Manuel González Maltos.- Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.- Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.- Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre las concesiones que otorga la Comisión Nacional del Agua, para la ocupación de terrenos federales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Maria Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARIA ARACELI VAZQUEZ CAMACHO.-** Muchas gracias, diputado.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONCESIONES QUE OTORGA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS FEDERALES UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

México, Distrito Federal a 21 de junio de 2006

DIP. ELIO RAMON BEJARANO MARTINEZ

Presidente de la Diputación Permanente

Segundo Receso del Tercer Año de

Ejercicio de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal III Legislatura

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONCESIONES QUE OTORGA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA LA OCUPACIÓN DE TERRENOS FEDERALES UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Nacional del Agua tiene a su cargo la administración y custodia de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, cuyo uso, aprovechamiento y explotación puede ser realizado por particulares mediante un título de concesión o asignación que les otorga la propia Comisión.

De esta forma y haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, según información que aparece publicada en su página de Internet, la Comisión Nacional del Agua ha otorgado en el Distrito Federal 326 títulos de concesión para el uso de zonas federales, que conforme a la fracción VIII del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales son: “las fajas de diez metros de anchura contigua al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medida horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros...”

Delegaciones como Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras cuentan con un territorio sumamente accidentado, topográficamente hablando se encuentran surcadas por varias barrancas en las cuales existen zonas federales, así muchos particulares que limitan con estas zonas acuden a la Comisión Nacional del Agua a solicitar una concesión para usar la zona federal con la que limitan. En Cuajimalpa conforme al Registro Público de derechos de Agua existen al menos 35 títulos de concesión para usar zonas federales de afluentes de varias barrancas entre

las que encontramos El Zapote, Tlapexco, Hueyatlaco, Memetla, etc.

El problema se presenta cuando los usuarios no cumplen con lo estipulado en sus títulos de concesión, esto es, cuando no se destinan para el uso autorizado (tratándose del uso de zonas federales los usos son doméstico o de servicios conforme a información del Registro Público de derechos de Agua) o cuando se utiliza una superficie mayor a la otorgada en concesión.

La Comisión Nacional del Agua (CNA), a través de la Subdirección General de Administración del Agua (SGAA), tiene a su cargo verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, y por conducto de la Gerencia de Inspección y Medición (GIM), realiza visitas de inspección a usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, entre otras cosas, para la determinación de superficies de Zona federal ocupada.

Es menester que la Comisión Nacional del Agua en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y gobiernos delegacionales implementen y ejecuten un Programa de Inspección a usuarios que ocupan zonas federales para determinar que éstos cumplen con lo estipulado en sus títulos de concesión, lo que además servirá para determinar quienes están ocupando o invadiendo zonas federales irregularmente.

La Comisión Nacional del Agua debe de establecer para los usuarios de zonas federales, criterios mínimos para garantizar que estos usuarios den a la zona otorgada en concesión un manejo sustentable, protegiendo y conservando estas zonas, toda vez, que las mismas resultan ser imprescindibles para la vida ecológica de la capital del país, ya que en su mayoría por formar parte de barrancas, representan importantes reservorios de especies de flora y fauna silvestres, por otra parte al ser áreas verdes, contribuyen a reducir la contaminación atmosférica, además de otras funciones ambientales que contribuyen a mantener y elevar la calidad del ambiente.

Tal vez su principal importancia radica en el hecho de que juegan un papel vital en el sistema hidrológico de la ciudad de México, puesto que por estos espacios se capta el agua de las precipitaciones pluviales que son una de las principales fuentes de recarga de los mantos acuíferos del Distrito Federal, de los cuáles se obtiene aproximadamente el 70% del agua que consumimos los capitalinos.

La CNA debe de ser muy cuidadosa al otorgar concesiones en zonas federales de cauces de barrancas, debe de tomar en cuenta que la incontenible expansión de la mancha urbana que se ha experimentado en el Distrito Federal a lo largo de estos últimos años, ha ocasionado que a lo largo de las estribaciones de las barrancas e incluso en

*sus cauces hayan proliferado asentamientos humanos. Actualmente según cifras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda existen en el Distrito Federal cerca de 10,907 viviendas irregulares en zonas de riesgo que se encuentran ubicadas en barrancas.*

*La presencia de asentamientos humanos tanto irregulares como regulares en las estribaciones y cauces de las barrancas ha sido notoriamente nocivo para éstas y por consiguiente para todo el Distrito Federal, puesto que como se mencionó anteriormente, las barrancas son fundamentales para el sistema hidrológico de la capital, ya que por ellas se canalizan los escurrimientos pluviales, las aguas fluviales de los ríos y también de varios manantiales que alimentan los mantos acuíferos. Todo este sistema hidrológico, a partir de los asentamientos humanos, experimenta una severa contaminación, ya que las descargas de las aguas residuales van en muchas ocasiones en forma directa hacia las barrancas, generándose focos de infección para la población de esas zonas, al correr las aguas contaminadas a cielo abierto.*

*Otro grave problema para las barrancas y en general para todo el suelo de conservación, es el que se refiere a que al aumentar el tendido de áreas pavimentadas, la capacidad de infiltración de agua se reduce drásticamente y por consiguiente la recarga de los mantos acuíferos se ve severamente afectada y las consecuencias de ello, las podemos ver con los hundimientos que registra nuestra ciudad. Todos estos elementos deben de tomarse en cuenta al momento de otorgar una concesión en zona federal de barranca.*

*Como se mencionó anteriormente según información del Registro Público de Derechos de Agua de la CNA en Cuajimalpa existen al menos 35 títulos de concesión los cuales amparan la ocupación de 96271.03 metros cuadrados de zonas federales todas de afluentes de varias barrancas de dicha demarcación, debemos preguntarnos si ha estas casi 100 hectáreas de barrancas se les esta dando un uso adecuado y sustentable. En lo que respecta a otras delegaciones que también cuentan con barrancas como es el caso de Álvaro Obregón la información que se encuentra en la página de INTERNET de la CNA no permite conocer a exactitud el número de títulos de concesión otorgados para a ocupación de zonas federales, toda vez, que al realizar la consulta correspondiente se despliegan datos de otras entidades federativas.*

*Finalmente, debe considerarse que la problemática general de las barrancas se circunscribe a un deficiente marco legal e institucional, a una insuficiente coordinación entre autoridades federales y locales, a una falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra, a una indefinición de áreas de dominio público federal y del Distrito Federal; también a la falta de información sobre*

*el valor ambiental de las barrancas, así como sobre los usos de suelo permitidos.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y por considerarlo de obvia y urgente resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se solicita a la Comisión Nacional del Agua enviar a este órgano legislativo un informe sobre los Títulos de Concesión otorgados para ocupar zonas federales en las distintas demarcaciones territoriales del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a la Comisión Nacional del Agua, que haciendo uso de las facultades que le confieren los ordenamientos legales que rigen u actuación, implemente en el Distrito Federal, en coordinación y con apoyo de las autoridades locales, programas de inspección a efecto de verificar que los usuarios de zonas federales se apegan a lo estipulado en sus títulos de concesión, así como para determinar que zonas federales se encuentran ocupadas o invadidas irregularmente.*

**TERCERO.-** *Derivado de peticiones vecinales se solicita a la Comisión Nacional del Agua, implementar un Programa de Inspección en las Barrancas de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, para verificar la presunta ocupación irregular de zonas federales en particular:*

- *Barranca Federico García Lorca.*
- *Barranca Jesús del Monte.*
- *Barranca Memetla.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Araceli Vázquez Camacho.- Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Dip. Juan Manuel González Maltos.- Dip. Julio Escamilla Salinas.- Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.- Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.- Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.*

*Es cuanto, diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo relativo a la Fiscalía Especial para la atención de delitos electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES “FEADE”.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*Los suscritos Diputados, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa,*

*como de urgente y obvia resolución, la siguiente: “PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA ATENCION DE DELITOS ELECTORALES, FEADE”, con base en los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Que el artículo 135 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que: “La Asamblea Legislativa tipificará los delitos y establecerá las sanciones en materia electoral, en la legislación penal que expida”.*

*2.- Con fecha 16 de junio de 2002, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto del Nuevo Código Penal del Distrito Federal para el Distrito Federal, el cual contempla en el Título Vigésimo Sexto, Los Delitos contra la Democracia Electoral, Capítulo Único, Delitos Electorales, cuya investigación y persecución es competencia constitucional del Ministerio Público del Distrito Federal.*

*3.- Con fecha 20 de enero de 2006, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal declaró iniciado el proceso electoral ordinario a celebrarse en el año 2006, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforma el Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2005, el cual concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubiere interpuesto o se tenga constancia de que no se presentó ninguno.*

*4.- Que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal publicó el 26 de diciembre de 2005, el acuerdo A/09/05 mediante el cual se establece que la Fiscalía Central de Investigación para Asuntos Especiales ejercerá funciones de: “Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales en el Distrito Federal” durante el proceso electoral ordinario de 2006.*

*Que con base en lo anteriormente expuesto, expongo los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que el acuerdo A109105 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal señala las atribuciones de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales en el Distrito Federal:*

*“La Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales en el Distrito Federal, ejercerá por si o a través de los servidores públicos que le estén adscritos las atribuciones constitucionales del Ministerio Público para investigar y perseguir los delitos electorales del orden común descritos en el Título Vigésimo Sexto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y por hechos*

*posiblemente constitutivo de delito que guarden conexidad con el proceso electoral ordinario y además está facultada para:*

*“I. Recabar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y del Distrito Federal, así como de los Estados y Municipios de la República, en los términos de las disposiciones aplicables, los informes, documentos, opiniones y dictámenes necesarios para la integración de las averiguaciones previas relacionadas con los delitos electorales o conexos;*

*“II. Auxiliar al Ministerio Público Federal y al de las entidades federativas en materia de delitos electorales o conexos en los términos que determinen las disposiciones jurídicas aplicables;*

*“III. Solicitar al Ministerio Público Federal o de las entidades federativas, el auxilio o colaboración para la práctica de diligencias en averiguaciones previas de delitos electorales o conexos, de conformidad con el artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las demás disposiciones aplicables y los convenios de colaboración que suscriban las respectivas Procuradurías;*

*“IV. Dar vista al Instituto Electoral del Distrito Federal o, en su caso, al Instituto Federal Electoral sobre conductas que constituyan faltas o infracciones en la materia.”*

**SEGUNDO.-** *Que de lo anterior se desprende que la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales en el Distrito Federal es el órgano de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que investigará y dará seguimiento a todas las denuncias que se realicen por delitos electorales, la cual tiene las funciones siguientes:*

*Ordenar la detención y, en su caso, la retención de los probables responsables de la comisión de un delito electoral.*

*Recibir las denuncias y practicar las diligencias necesarias para integrar las indagatorias relacionadas con los delitos electorales, y*

*Determinar el ejercicio de la acción penal o, en su caso, el no ejercicio de la misma o la incompetencia.*

**TERCERO.-** *Que a nivel federal existe la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales “FEPADE”, la cual, es el organismo especializado de la Procuraduría General de la República responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigésimo cuarto del Código Penal Federal.*

*La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), tiene como misión procurar*

*justicia en materia penal electoral federal de manera pronta y expedita, con apego al marco legal, en beneficio de la sociedad.*

*Que dentro de sus valores se encuentran la justicia, la imparcialidad, la credibilidad y la confiabilidad, lo cual ayuda para el fortalecimiento de la democracia en beneficio de la sociedad.*

**CUARTO.-** *Que la FEPADE cuenta con un presupuesto aproximado de \$83,000,000.00 (ochenta y tres millones de pesos) pesos para poder desarrollar adecuadamente sus actividades, descritas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como de sus acuerdos y circulares internas.*

**QUINTO.-** *Que en contraste con lo mencionado en el considerando anterior, a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales del Distrito Federal “FEPADE” le fue asignada una partida de aproximadamente \$25,000.00 (veinticinco mil pesos), para el desarrollo de sus actividades de investigación y seguimiento de las denuncias por delitos electorales en el Distrito Federal, en este proceso electoral ordinario local 2006.*

**SEXTO.-** *Que claramente se observa que existe una desmedida desproporción entre los presupuestos designados por una parte a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales “FEPADE” de la Procuraduría General de la República; y por otra parte a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales en el Distrito Federal “FEPADE” de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

**SÉPTIMO.-** *Que si bien es cierto que los ámbitos de competencia de cada una de las fiscalías mencionadas, es diferente, puesto que una vigila los delitos electorales Federales y la otra los delitos electorales del Distrito Federal, es indispensable que ambas cuenten con los recursos económicos suficientes para garantizar el adecuado desarrollo de sus actividades.*

**OCTAVO.-** *Que la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales en el Distrito Federal “FEPADE”, es un organismo que tal como lo norma su marco legal, debe contar con plena autonomía técnica, con estructura, y con los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, por lo que es indispensable que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal le destine los recursos suficientes para el adecuado desarrollo de sus actividades, ya que son fundamentales para la vida democrática del Distrito Federal.*

**NOVENO.-** *Que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta facultada para solicitar a la Administración*

*Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria tal como lo señala el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES “FEADE”, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2006.**

**SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES “FEADE”, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DIFERENTES DENUNCIAS QUE HAN RECIBIDO EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2006.**

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 28 de junio de 2006.*

*Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dip. Jorge Lara Rivera.- Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.- Dip. Lorena Villavicencio Ayala.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el gobierno de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros:

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PRÓXIMO 2 DE JULIO.**

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PRÓXIMO 2 DE JULIO, bajo los siguientes:**

#### **ANTECEDENTES**

En días pasados pudimos conocer una situación que durante años se ha venido dando, el Gobierno del Distrito Federal ha estado descontando dinero a los trabajadores eventuales, a esos que nunca basificó, como una supuesta cuota para el ISSSTE, en un monto calculado en mil 215 millones de pesos, monto que nunca fue entregado a dicho instituto. Ahora sabemos que estos trabajadores, cuando solicitan un servicio al ISSSTE se los niegan, porque su patrón, el Gobierno del Distrito Federal, no realizó el pago de las cuotas.

El Jefe de Gobierno tiene la obligación, se lo exigimos y demandamos, de dar hoy una respuesta y regresar el dinero, porque para nosotros está muy claro, y que lo oigan todos, autoridades y trabajadores: este dinero se lo pudieron haber robado y llevado a algunas campañas electorales, y eso, no lo podemos permitir.

No podemos dejar que cientos de millones de pesos se pierdan, cuando es dinero que le pertenece a los trabajadores, ya que ese dinero fue descontado pero no fue pagado, indebidamente al instituto encargado de brindar los servicios sociales a los trabajadores al servicio del Estado, esas cuotas que hasta hoy están desaparecidas, no generaron los derechos para lo que se descontaron.

Estamos hablando de mil 215 millones de pesos, lo cual equivale a casi un millón 900,000 pensiones de apoyo para adultos mayores, casi 5 veces más el número de beneficiarios del padrón de este programa que reporta el gobierno local.

Esto no se puede quedar así, y está en manos de todos evitar que suceda. Por ello, exigimos una investigación, y en su caso el castigo a los responsables y la devolución del dinero a todos los trabajadores eventuales afectados con dicha situación. Es urgente evitar que esto siga pasando.

Por otro lado, es necesario revisar la participación de una empresa DSS de México, SA, de CV. propiedad de Magdalena Verónica Ebrard Casauhón, hermana del candidato perredista al Gobierno del Distrito Federal, empresa responsable del soporte informático, en los supuestos errores respecto al pago de las cuotas del ISSSTE o la confusión en el sistema que permitió que 30 mil adultos mayores, algunos no localizables y otros finados aparecieran como beneficiarios del programa de pensión alimentaria del Gobierno del Distrito Federal.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que es obligación de los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos

de la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de dicho órgano local, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal;

**SEGUNDO.-** Que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal brindarle Seguridad Social a sus trabajadores, sin hacer distinciones, para lo cual debe cumplirse con el pago de las cuotas al ISSSTE, mismas que les fueron descontadas a los trabajadores eventuales;

**TERCERO.-** Que debe investigarse el desvío de las cuotas al ISSSTE que fueron descontadas a los trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de conocer si existen hechos ilícitos o si es una negligencia administrativa del Gobierno;

**CUARTO.-** Que deben devolverse las cuotas al ISSSTE que fueron descontadas a los trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal y que no se pagaron a dicho Instituto;

**QUINTO.-** Que debe castigarse, conforme a Derecho a los responsables de dicha situación, ya sea de manera administrativa o, en su caso, de manera penal.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal deben adoptar las medidas necesarias, y se establezcan los procedimientos adecuados para facilitar el ejercicio del derecho constitucional de sufragio a los policías y miembros de los cuerpos de seguridad pública, estableciendo para tal fin horarios convenientes entre las 8:00 a.m. y las 17:30 p.m. en que dicha garantía constitucional pueda ser ejercida por los ciudadanos mencionados

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LA DEVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS DEL ISSSTE A LOS TRABAJADORES EVENTUALES QUE FUERON DESCOTADAS PERO NO INGRESARON A DICHO INSTITUTO.**

**SEGUNDO: SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ INSTRUYA PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL DESCUENTO DE LAS CUOTAS DEL ISSSTE Y CUAL FUE SU DESTINO, A FIN DE QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES CONFORME A LA LEY.**

**TERCERO: SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ INSTRUYA PARA QUE SE INVESTIGUE LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA DSS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN LA CONFUSIÓN QUE**

*EXISTIÓ RESPECTO A TREINTA MIL ADULTOS MAYORES NO LOCALIZABLES O FINADOS QUE APARECIERON COMO BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.*

**CUARTO:** SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE ADOPTEN MEDIDAS Y SE ESTABLEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO A LOS POLICÍAS Y MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECIENDO PARA TAL FIN HORARIOS CONVENIENTES ENTRE LAS 8:00 A.M. Y LAS 17:30 P.M. EN QUE DICHA GARANTÍA CONSTITUCIONAL PUEDA SER EJERCIDA POR LOS CIUDADANOS MENCIONADOS.

**QUINTO:** SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DIFUNDA ENTRE LAS CORPORACIONES POLICÍACAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL SUFRAGIO LIBRE, DIRECTO, UNIVERSAL Y SECRETO.

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal III  
Legislatura, a los 28 días del mes de junio de 2006.*

*DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ - DIP. TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Insértese íntegramente el documento en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara Rivera, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputada Lorena Villavicencio, hasta por 10 minutos.  
¿Oradores a favor?

Diputado Jorge Lara.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Hace algunas intervenciones anteriores escuché con mucha atención la pregunta que le hacía el diputado Jorge Lara a quien hacía uso de la palabra, y hacía una afirmación que en este momento me llama mucho la atención. El decía que se estaban promoviendo puntos de acuerdo con un afán publicitario, que eran ardidés publicitarios y la verdad es que yo escuché con mucha atención este punto de acuerdo y me parece que tiene la motivación fundamentalmente de publicitar una situación en la que no se han acreditado fehacientemente los hechos que se le imputan hoy otra vez al Jefe de Gobierno.

Por las mismas razones expresadas en el punto de acuerdo que promovió el diputado Mauricio López, exactamente por ser infundios, por ser notas que aparecen en los medios de comunicación, sin ningún elemento de prueba, me parece que nosotros de manera responsable no tendríamos por qué aprobar este punto de acuerdo.

Se están haciendo promociones distintas. Hay una que se refiere a una supuesta empresa que ha sido favorecida, así lo expresó el diputado Arévalo, y no quiero dejar pasar que justamente se está hablando de un clima de civilidad, de entendimiento, de construcción de puentes, de concordia, en fin, y lo que se pretende siempre en estos espacios legislativos lamentablemente es sembrar dudas, sembrar calumnias, sembrar difamaciones y después a ver qué queda.

Sabemos perfectamente que el Partido Acción Nacional viene aquí a desgarrarse las vestiduras por la falta de civilidad y porque nosotros consideramos que hay elementos que hay que presentarse en la Tribuna, si hay datos que hay que presentar en la Tribuna, particularmente cuando se tienen pruebas.

Nosotros con el afán de ya no generar mayor discrepancia, tomamos la decisión de retirar algunos puntos de acuerdo que tenían que ver con un hecho bastante escandaloso que es el tema de la famosa empresa del cuñado incómodo, de la empresa "Hildebrando", que además ya no solamente se quedó en un dicho, como lo decían ustedes hace algunas semanas atrás, del candidato Andrés Manuel López Obrador.

Sabemos que ya se tomaron las medidas necesarias, que ya se acreditó que efectivamente esta empresa además de ser beneficiada con muchos contratos en el periodo donde Felipe Calderón era Secretario de Energía, y que a lo mejor no fue por los montos que señaló Andrés Manuel López Obrador, fueron menos millones, pero de todas maneras

sabemos que ahí bueno se está prefigurando el tráfico de influencias, ahora resulta que tenemos un escándalo más donde se acredita que efectivamente se utilizó el padrón electoral, y yo no sé hasta dónde va a llegar este asunto, pero el IFE afortunadamente ya tomó la decisión de promover la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, ante la Fiscalía para que haga la investigación del uso inadecuado del padrón electoral para favorecer entiendo al candidato del Partido Acción Nacional.

Retiramos el punto con este afán, y ahorita vemos que regresamos nuevamente a las andadas, nuevamente a las denuncias sin fundamento que lamentablemente en esta legislatura, si algo caracterizó al Partido Acción Nacional, fue el haber convertido las denuncias en un auténtico deporte.

Veámos todos los días denunciado a un funcionario público por diferentes causas. Yo creo que esta Legislatura podría entrar a la récord por el número de comparecencias de funcionarias públicas y aceptadas, muchísimos funcionarios públicos tuvimos aquí, pero muchísimos más tuvimos como parte de las denuncias, de las sendas denuncias y reiteradas denuncias del Partido Acción Nacional, que yo entiendo que fue un deporte que les generó mucha publicidad, que fue a lo mejor la antesala para promover algunas candidaturas de algunos diputados hoy, y que incluso fue tema especial en el asunto del desafuero, donde tuvimos como protagonistas importantes algunos de los diputados que forman parte de esta Diputación Permanente.

La verdad es que nosotros en este momento consideramos que no podemos avalar ni respaldar un punto de acuerdo donde nuevamente se llega a las posiciones generales, nuevamente se afirman un comportamiento inadecuado del Jefe de Gobierno, se están haciendo afirmaciones sin sustento y me parece que si realmente queremos contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, deberíamos ser mucho más cuidadosos en nuestras afirmaciones, en nuestras imputaciones, situación que nosotros hemos cuidado, y que incluso ya tomar las medidas...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** Si me acepta una pregunta la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Lorena?

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Con mucho gusto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).-** A ver diputada, independientemente de

su razonamiento y su voto. ¿Aceptaría usted firmar con un servidor y con los diputados que lo ameriten un desplegado para solicitar que puedan votar los policías el día de la jornada?

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Por supuesto que lo firmaría, pero lo que sí no puedo aceptar bajo ninguna circunstancia es que se diga que se están cancelando los derechos políticos de los policías. No, no es necesario porque los derechos de los policías, y lo digo con conocimiento de causa, están tutelados por la propia Constitución. Entonces no tendría por qué inhibirse algo que está establecido en la propia Constitución.

Yo no tengo ningún elemento que me acredite que los policías no van a poder votar el día de la elección, no hay ningún elemento a la vista. Si usted presenta los elementos donde se sostiene lo que usted está señalando, por supuesto que firmaría ése y otros desplegados.

Yo también quisiera dejar la reflexión en esta Tribuna, pidiéndole, preguntándole al diputado para que dé lugar a una alusión personal, si el Partido Acción Nacional estaría dispuesto en este afán de respeto al Estado de Derecho de civilidad, de concordia, de transparencia, transparencia que ha sido un tema muy recurrente en este sexenio, si estarían dispuestos a suscribir también un desplegado solicitándole a las autoridades competentes que están conociendo el tema de Hildebrando con todo el despliegue, el desdoblamiento que está mostrando que no solamente tiene que ver con tráfico de influencias, con contratos millonarios sino también tiene que ver con utilización de información muy importante para esta jornada electoral. ¿Estaría dispuesto el Partido Acción Nacional con toda esa trayectoria en favor de la democracia que vimos hasta hace algunos años y que compartimos, que caminamos juntos en estas causas, estarían dispuestos ustedes a suscribir un documento para que se hagan las investigaciones correspondientes y que nunca más veamos expedientes de tráfico de influencias, de familiares, de cuñados incómodos, que es un expediente que queremos desterrar para quien sea?

Porque además nosotros no hacemos defensa, no defendemos lo indefendible, como sí lo hizo, perdónenme y yo lo lamento mucho, porque conozco a muchos personajes y militantes del PAN, como sí lo han hecho en el caso del cuñado incómodo de Felipe Calderón.

¿Por qué frenar la posibilidad? ¿Por qué frenarla? Yo les pediría que como un acto de congruencia, por supuesto que si nosotros tenemos elementos que nos digan que los policías van a ser inhibidos en el ejercicio de sus derechos políticos, estamos y aquí queda en la Tribuna el compromiso, estamos, asumimos el compromiso de suscribir incluso con el apoyo de los diputados del PRD, pero también los

convocamos a que suscribamos juntos el compromiso para solicitar a todas las autoridades que están involucradas que se hagan las investigaciones a fondo de lo que ha sido verdaderamente un expediente que no nos gustaría que se repitiera en este país, que hoy se llama Hildebrando, y que hoy se llama en el lenguaje coloquial, lo que se llama ya el tema del cuñado incómodo.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Lara.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Es muy fácil y muy sencillo. Bueno, y celebro que la diputada sí esté dispuesta a apoyar la emisión del voto que están emplazados a ser acuartelados, porque ya vamos por quién va a votar la mayoría de los policías, no va a ser por el candidato Ebrard, a quien no quieren, pero al emplazamiento que me hace, le respondo de una manera muy puntual, muy puntual.

Se están haciendo las investigaciones de Hildebrando y de todo este asunto, a diferencia de lo que ustedes quieren inhibir en el tema de la hermana incómoda. Ustedes ahorita están inhibiendo las solicitudes de investigación a partir de esta Diputación Permanente a diferencia de lo que se ha cruzado y tramitado en el caso de Hildebrando en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Ahí se cursó y se aprobó las solicitudes correspondientes de indagatoria. Aquí estamos solicitando que se investigue a la hermana incómoda, ustedes no quieren, otra vez, de manera facciosa el mayoriteo, ya nos acostumbramos y así nos vamos a la elección.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones personales hasta por cinco minutos, la diputada Lorena Villavicencio Ayala.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Yo lamento mucho que el diputado Jorge Alberto Lara no haya podido acompañarnos a diversas sesiones de esta Comisión Permanente, donde justamente hacíamos la solicitud de que se hicieran las investigaciones sobre el tema del cuñado incómodo de esta famosa empresa de Hildebrando donde además ya rebasó las fronteras de las estrategias electorales, donde incluso el IFE ya ha tomado medidas, ya dejó de ser, como ustedes lo señalaban, un ardid publicitario sin ningún tipo de fundamento y ahora ya se convirtió efectivamente en un tema judicial, judicial con elementos suficientes de prueba, donde tenemos testigos de algunos personajes o personas que están totalmente ajenas a la vida partidaria en este momento.

Yo lo lamento, porque ahí solicitábamos que aquí se asumiera una posición congruente y que no aceptemos

que de ninguna manera se deje de hacer las investigaciones correspondientes cuando se tienen los elementos de prueba, cuando se tienen los elementos de prueba; porque entonces estamos distorsionando el sentido de justicia y estamos afectando el Estado de Derecho.

El Estado de Derecho establece que hay autoridades competentes. Usted está haciendo la afirmación de que el grupo parlamentario mayoritario quiere inhibir la investigación. Señor diputado, usted debería saber a estas alturas que nosotros no tenemos ninguna facultad legal para hacer ningún tipo de investigación de carácter judicial. Es verdaderamente, perdóneme, me da tristeza que un diputado de los que tienen mayor conocimiento en lo que implican las atribuciones y el marco jurídico vigente nos venga a decir que nosotros inhibimos las investigaciones de las imputaciones que ustedes están haciendo que me recuerdan a las famosas imputaciones donde se decía que había una serie de documentos en blanco y negro que involucraban a no sé cuántas personas que me recordaba las novelas, estas fantasiosas que leímos todos cuando éramos jóvenes o cuando éramos niños, bueno, hay algunos de ustedes que siguen siendo jóvenes, más jóvenes, pero lo que les quiero decir es que no podemos caer en estas imputaciones generalizadas, diputado y tampoco usted nos puede culpar de que estamos inhibiendo, no estamos inhibiendo ninguna y estamos inhibiendo ésta porque son puras imputaciones.

Ustedes ya hicieron de las imputaciones sin sustento un deporte, una política y lo estamos viendo en los medios de comunicación y si usted quiere hablar vengase aquí a parar a decir todo lo que me está señalando desde su curul y lo que le quiero decir es que usted no estuvo aquí presente cuando el Partido Acción Nacional que habla primero de las manos limpias, que habla de la legalidad como el elemento central de una campaña, resulta que aquí viene a oponerse a que se hagan las investigaciones, donde además nosotros no hicimos una sola imputación en el texto, hicimos las presunciones porque a quien le corresponde determinar la culpabilidad es la autoridad competente y ahora resulta que no solamente usted dice que nosotros somos los que estamos afectando las investigaciones con un desconocimiento absoluto de a quién le compete hacer las investigaciones correspondientes, sino además está haciendo una especie de amnesia de lo que ha ocurrido en los últimos días a partir del asunto del cuñado incómodo que no hemos visto más que una defensa a ultranza en lugar de ver una actitud abierta, honrada, viendo a su propio candidato diciendo que se hagan las investigaciones correspondientes. Eso es una actitud de congruencia y esa es una actitud honrada y no venir aquí a decir que nosotros estamos inhibiendo este tipo de pronunciamientos.

En el caso nuestro, lo digo de forma categórica, nosotros no vamos a aceptar un punto de Acuerdo sobre

generalidades, sobre fantasías, sobre hechos que no tengan por lo menos algún elemento que sustente las afirmaciones que se hacen en esta Tribuna.

En el momento en que se presenten los elementos como lo hicimos con los puntos de Acuerdo del diputado Mauricio López, en ese momento evidentemente nosotros por un acto de congruencia y de respeto a la ley le daremos el respaldo correspondiente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones hasta por 5 minutos, el diputado Jorge Lara.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Gracias, diputado.

Me sorprende en primer lugar la reacción de la compañera diputada pero me la explico, hay ya alguna teoría psicológica que la explica, que es la del Síndrome de Estocolmo, aquél que defiende a su victimario y pues sí la diputada Villavicencio fue víctima de distintos atropellos en el proceso interno, a manos incluso también de Marcelo Ebrard y ahora ya viene a defenderlo. Esa película ya la hemos visto se llama el “Síndrome de Estocolmo”, la descripción clínica de esa actitud pero, bueno, a lo que fui aludido.

Yo estoy diciendo que ustedes sistemáticamente se oponen a las solicitudes de investigación que en el ámbito de lo local siempre hemos hecho. A lo largo de la Legislatura ustedes se han extralimitado en solicitudes, en exhortos, en peticiones de indagación, incluso de cuestiones federales y las han aprobado porque tienen la mayoría para aprobarla aunque estén en contra de cualquier marco legislativo o jurídico, es lo que estoy diciendo ahorita y a las pruebas me remito.

Mauricio López presenta una muy sólida solicitud para que el Jefe de Gobierno se comporte de determinada manera de aquí al proceso electoral del próximo domingo, con una serie de pruebas y de elementos, negativo, palo, en contra; nosotros presentamos lo mismo, en contra; ustedes presentan lo mismo.

Sabemos que en esta tribuna es difícil, si no imposible el realizar el desahogo de pruebas porque no es nuestra naturaleza ni nuestra función hacer un desahogo de pruebas documentales, testimoniales, etcétera, si acaso en comisiones se puede realizar eso.

¿Pero qué pasó con la Comisión de Tláhuac? Estábamos llegando a la médula del asunto. Yo le pregunté a Gabriel Regino y a los mandos policíacos: Se le avisó durante el linchamiento a la oficina del Jefe de Gobierno lo que estaba ocurriendo. ¿Y la respuesta cuál fue? Sí. ¿Quién tomó la llamada de radio? Nicolás Mollinedo. En ese momento se acaba la comparecencia y se liquida la Comisión de Tláhuac, en ese momento se liquidó la Comisión de Tláhuac, cuando

estábamos llegando a la médula de que se estaba dando a conocer si el Jefe de Gobierno, entonces López Obrador, en ese momento conoció o no conoció lo de los linchamientos y cuál fue su actitud ante hechos que ya todos conocemos.

Pero no es la historia de esta sesión ni necesito haber venido a las otras sesiones para dar cuenta lo que con número y estadísticas se acredita; la negativa rotunda constante y quizá excepcionalmente rota, y lo cual genera que también las excepciones confirmen la regla, de que todas las solicitudes de indagación, comparecencia, explicaciones, transparencia, etcétera promovidas por la oposición son denegadas, y así sea lo más descabellado y aquello que no tenga ningún asidero jurídico, constitucional, etcétera promovida por la mayoría, también en su mayoría, en su apabullante mayoría, casi totalidad se aprueba.

No es cuestión de esta sesión y de rasgarnos las vestiduras, es cuestión de revisar la fría estadística, y yo emplazo a que la revisemos y que aquí vengamos, cuando tengamos el resultado de la estadística, a ver quién tiene la razón.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos diputado Juan Antonio Arévalo.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Puede respirar tranquila, diputada. Me da gusto.

Finalmente creo que lo que aquí se refiere respecto a que hubo una oposición de nuestro grupo parlamentario respecto a que se generaran las investigaciones correspondientes a los diversos temas que con fundamento o no se han traído a esta Tribuna, falta la verdad, y se puede constatar inclusive en la propia votación, no en las consideraciones hechas respecto a un documento mal formado, mal documentado, pero no hay votación en contra respecto específicamente al tema que usted refirió, y aquí hemos estado y lo hemos debatido, lo hemos platicado, pero específicamente yo la reto a que demuestre que hubo un voto en contra de Acción Nacional respecto al tema, a pesar de que hubo consideraciones inadecuadas, indebidas en los documentos, que como bien decía el diputado Lara, se refieren a cuestiones de índole federal, se extralimitan, respecto a los temas que debieran ser importantes y que hemos vuelto a citar y que como lo hice anteriormente, yo le vuelvo a emplazar específicamente el tema de Tláhuac.

Yo aquí traje todo el expediente, la documental que refería, cómo la indolencia del grupo mayoritario ha hecho que la jefa delegacional siga paseando como la fresca mañana, cuando indebidamente esto está detenido en comisiones porque su grupo parlamentario como grupo mayoritario ha dicho no debe tocársele a la jefa delegacional porque la impunidad es con la que debe arropársele, en los hechos

así lo vemos, lo percibimos, creo que ese sí es un botón de muestra, evidente y específico porque contra la formal solicitud de remoción de entonces la Jefa Delegacional, el grupo mayoritario no ha hecho más que guardar silencio.

Vale la pena que si usted me viene a referir que no hay la documental suficiente, que no a lugar a que se le remueva, por qué no se agota el procedimiento y por qué la Comisión no ha votado en todo caso porque no deba ser así. Son Comisiones Unidas, la de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, en donde ahora está radicado y porque precisamente no ha habido quórum, que depende evidentemente de su grupo mayoritario, porque usted me va a decir que el Presidente de la Comisión es un diputado del PAN, pero esto debió haber sido ya desahogado propiamente en la Comisión de Administración Pública Local también, por el diputado que ahora está en Hidalgo, que es el otro Trejo, pero el asunto es ¿hay impunidad o no hay impunidad? Sí, si la hay. Cobijada por ustedes. Sí, la hay. Caso específico Tláhuac y yo la reto a que me demuestre, que resuelva en consecuencia el grupo mayoritario qué es lo que debe suceder ahí.

Todavía no concluye mi tiempo. Finalmente le digo que siga respirando tranquila porque los diputados de Acción Nacional nunca seremos tapaderas de nadie y absolutamente antes al contrario de manera responsable estamos en el ámbito de nuestras atribuciones precisamente y con una documental pública que refiere un acta constitutiva, refiriendo que es necesario que se clarifique la situación de cara a la ciudadanía y no en términos distintos a los que ustedes plantearon respecto al caso del candidato Sodi.

A mí me parece que es importante que haya equidad también en esa situación de la presentación de las clarificaciones necesarias, equidad que por supuesto ustedes no conocieron lamentablemente en la asignación o distribución de candidaturas a mujeres dentro del PRD, muy lamentable también.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Por alusiones personales, hasta por 5 minutos, diputada Lorena Villavicencio.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** El Síndrome de Estocolmo a que hacía referencia quien me antecedió en el uso de la palabra, es un recurso ya muy utilizado cuando no se tienen argumentos suficientes para enfrentar lo que fue mi argumentación principal.

Yo lo que quiero decir es que usted ha expresado puras falacias, absolutas falacias argumentativas que no tienen nada que ver con el planteamiento original.

Yo soy bastante consciente de lo que es el ámbito interno y de lo que es el ámbito institucional y me parece que el PRD ha dado muestras claras de lo que implica asumir un papel institucional tratándose de hechos de los que pueden derivarse impunidad.

Aquí lo hemos dicho de mil maneras distintas. En el caso de los expedientes sí donde se presumen hechos ilícitos, el PRD ha sido absolutamente claro y se ha llevado ante las autoridades competentes para que se sigan los procedimientos jurídicos correspondientes y tenemos muchísimos ejemplos.

Pero cuando se trata del Partido Acción Nacional, que yo no sé quién les dijo que están investidos de una pureza que nadie les ha otorgado, se desgarran las vestiduras y jamás hemos visto un Partido Acción Nacional llevando a sus funcionarios públicos, llevando a su militancia ante las autoridades competentes. Nunca lo hemos visto. Siempre hemos visto cómo esquivan este tipo de temas y son magníficos para desgarrarse las vestiduras y desgarrar al de en frente cuando se actúa de manera completamente distinta.

En el caso de Tláhuac, para la información del diputado Arévalo, lo quiero informar, quien tiene el asunto de Tláhuac es la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y no hemos sido convocados hasta el momento para que se conozca el expediente de Tláhuac y quiero que lo sepan quienes nos están escuchando, no nos han citado a los diputados que formamos parte de esa Comisión y no tenemos el menor resquemor ni rubor, ni preocupación para que se investigue a fondo el tema de Tláhuac y el tema que sea necesario.

Nosotros no vamos a otorgarle impunidad nadie; nosotros no ofrecemos impunidad para ningún familiar, y si ustedes tienen elementos para sostener lo que vino aquí a decir en esta tribuna de que se está haciendo tráfico de influencias para la hermana de nuestro candidato, yo les exijo, ya no les solicito que hagan la denuncia correspondiente, porque son ciudadanos y tienen que hacer la denuncia correspondiente, como nosotros haciendo las denuncias correspondientes sobre hechos que nos parecen totalmente ilegales.

Además no me parece que sea una fórmula adecuada meter una ensalada de temas en un punto de acuerdo, que le pongamos un rostro maravilloso y civilizado, cuando en el fondo estamos haciendo imputaciones sin ningún sustento. No me parece correcto.

El asunto de los policías, para mayor información, es un asunto que tiene que ver con la seguridad en un día importante. Aquí se ha planteado que se tomen las medidas para garantizar el ejercicio libre y que no exista ningún problema para la emisión con toda la tranquilidad y la

confianza de los ciudadanos el día de la jornada electoral, y obviamente los policías sí tienen un papel, como lo tienen los notarios públicos y como lo tiene cualquier autoridad que tiene que estar atenta y garantizar condiciones de tranquilidad, es el caso de los policías.

Me parece que en lugar de estarle diciendo Alejandro Encinas, como deporte otra vez, el que tiene la responsabilidad de tutelar los derechos políticos es la autoridad electoral, punto. Entonces hagamos el pronunciamiento, pidámosle a la autoridad electoral que instale las casillas especiales que sean necesarias, donde estén reclutados los policías que voten y que voten sin ningún problema, pero queremos policías, queremos que las imputaciones sin sustento, porque hasta ahorita no hemos escuchado ningún elemento de prueba para que nosotros de manera responsable pudiéramos apoyar un punto de acuerdo.

Se meten 5 temas, y seguramente si revisamos el contenido de la exposición de motivos del punto correspondiente, pues seguramente van a saltar así como imputaciones, descalificaciones, el escarnio, es que la verdad nos estamos acostumbrando a eso por parte del Partido Acción Nacional, porque lo único que vemos y que hemos visto a lo largo de esta contienda, han sido puras descalificaciones.

Entonces yo sí pido seriedad. Se va a presentar un punto de acuerdo, que se presente, sobre un tema determinado, que nosotros podamos tomar posición; no queremos que se le vulneren los derechos políticos a nadie, no estamos pretendiendo y no vamos a ofrecer impunidad para nadie, son familiares, amigos, militantes, lo que sean, y así lo hemos acreditado con actos y con hechos muy concretos, cosa que no ha acreditado el Partido Acción Nacional, aunque se desgarré el alma en esta Tribuna, tenemos muchos expedientes, tenemos a los hijos de doña Martita, tenemos muchísimos casos donde se quedaron en la absoluta impunidad, absoluta.

Entonces yo sí pido simple y llanamente que seamos más cuidadosos en la promoción de nuestros puntos de acuerdo y que seamos más honrados en nuestra argumentación y en los hechos que se han presentado alrededor de los temas escandalosos y cuál ha sido la oposición de los diferentes partidos políticos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales, hasta por 5 minutos, el diputado Juan Antonio Arévalo.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Bueno nada más para ratificar lo dicho aquí por la diputada. Estará en contra de suscribir este punto de acuerdo que promueve el respeto a los derechos políticos de los policías, en contra de clarificar, porque evidentemente no estamos aquí desahogando una indagatoria ministerial, sino

solicitando que se clarifique la situación de la hermana del candidato a Jefe de Gobierno del propio partido mayoritario, y creo yo que eso debe de quedar muy claro, como claro también lo que usted refiere respecto al asunto Tláhuac, que en todas las comisiones legislativas de esta Asamblea, el grupo mayoritario es el de usted y que las decisiones que dice que han tomado respecto al combate a la impunidad todavía deja mucho que desear.

Finalmente decirle, respetaremos su voto y su decisión respecto a lo que plantea este punto de acuerdo, aunque evidentemente no lo compartamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones a partido hasta por 5 minutos, diputado Julio Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Sin duda el punto de acuerdo que se presenta trae 5 vertientes distintas dentro del mismo punto de acuerdo que obedecen a puntos de acuerdos distintos, el exhorto sería que a cada tema se le dé un punto de acuerdo puntual, porque son temas distintos de entrada, para poderlos discutir en su justa dimensión.

Uno es hablar de hermanos incómodos, pero caemos en el simplismo, uno ya está plenamente fundamentado, muy acumulado en el escenario de pruebas, ha generado ya inclusive un escenario de denuncia y como dice el dicho popular “palo dado ni Dios lo quita” y se convirtió en una ruta que exhibió el nivel de influyentismo que se da en la esfera de gobierno federal y corresponderá a esas instancias despejar las dudas.

Respecto de la policía, efectivamente existen casillas especiales; la función de la policía es salvaguardar la jornada electoral sin que existan desaguizados. Esa es la función de la policía y del Ejército, porque también el Ejército participa en salvaguardar la jornada electoral, y esa es la función de nuestras fuerzas de seguridad pública y del Ejército.

Del caso Tláhuac, que hasta allá nos remontamos y yo como integrante de esta Comisión Especial sobre el caso Tláhuac, quien representó el informe final sobre los resultados de la investigación de esta Comisión y quien presidió, fue Arturo Escobar que no es del PRD, es del Verde Ecologista, y consta en toda la versión estenográfica y se dio todo el proceso de discusión, revisión, evaluación y tan fue así que toda la indagatoria la realizó la PGR, hasta allá fue a parar el proceso de revisión, de desahogo de pruebas, etcétera, etcétera y lo que se discutía era la falta de coordinación entre gobierno federal y el gobierno local para atenuar y dar rápida respuesta a este tipo de incidentes y hubo una descoordinación tal que no se pudo solucionar y el finado Ramón Martín Huerta, nunca rindió el informe a esta Asamblea que solicitábamos para tener más elementos en la Comisión Especial que pudieran dar luz y certidumbre.

La Comisión Especial fue hasta Tláhuac, platicó con la gente y nos enteramos de un sinnúmero de anomalías y no precisamente de la Policía del Distrito Federal en torno a la remisión de pobladores a la cárcel en tanto se despejaba todo sinónimo de dudas y podemos recordar toda esa historia, pero es regresar a historias ya concluidas y la Comisión Especial emitió un dictamen y fue muy dura la discusión, fue muy ríspida, fue de la atención no tan sólo de esta Asamblea sino de toda la ciudadanía y cumplimos con el papel de dar respuesta sin generar linchamiento ni sentar a nadie en el banquillo de los acusados que esa no es nuestra función, existen las instancias que tendrían que asumir esa función.

No se llegó a ese extremo y por lo tanto yo manifiesto, no hagamos raja política de elementos ya concluidos o de situaciones ya concluidas y sí haría el exhorto de que no existen en este momento condiciones para aprobar este punto de acuerdo dado que trae dentro del mismo punto de acuerdo cinco puntos con distintas vertientes, por lo que solicitaría que se pudiera hacer puntual y que pudiéramos establecer en otro momento la revisión de esto, pero cada quien tiene su función, cada cual tiene que garantizar y salvaguardar la elección, esto es lo que nos debe de preocupar, la elección es el domingo y no seguir tendiendo cortinas de humo a lo que ya es insalvable.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA.**

Diputación Permanente. 5 de julio de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.-**

(A las 15:05 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 5 de julio del presente año a las 11:00 horas.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

